SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES PARA ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través de la Dirección, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado del presente proceso.

Se solicita a los interesados enviar su pre-cotización por medio del SECOP II

Ó al correo: sphurtado@sena.edu.co

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: EL 16 DE MAYO DE 2022, HASTA LAS 3:00 P.M.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. **DESCRIPCION DEL OBJETO A PRECOTIZAR:**

Adquisición de ropa de trabajo a la que tienen derecho los Servidores Públicos y dotación para los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Risaralda para la vigencia 2022.

2. **CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS CÓDIGOS UNSPSC:** De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3. Del Decreto 1082 del 2015, el objeto a contratar se encuentra identificado en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
46181500	ROPA DE SEGURIDAD
46181501	DELANTALES PROTECTORES
46181503	OVEROLES DE PROTECCIÓN
46181526	CAMISAS PROTECTORAS
46181532	BATAS DE LABORATORIO
46181533	BATAS PROTECTORAS
46181546	CAPA IMPERMEABLE
46181600	CALZADO DE PROTECCIÓN
49221510	GORRAS DEPORTIVAS

53101500	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53101502	PANTALONES LARGOS O CORTOS O PANTALONETAS PARA HOMBRE
53101504	PANTALONES LARGOS O CORTOS O PANTALONETAS PARA MUJER
53101600	CAMISAS Y BLUSAS
53101602	CAMISAS PARA HOMBRE
53101604	CAMISAS O BLUSAS PARA MUJER
53101900	TRAJES
53101902	TRAJES PARA HOMBRE
53101904	TRAJES PARA MUJER
53102002	VESTIDOS O FALDAS O SARIS O KIMONOS PARA PARA MUJER
53102102	OVEROLES O MONOS PARA HOMBRE
53102104	OVEROLES O MONOS PARA MUJER
53102400	MEDIAS Y CALCETINES
53102516	GORRAS
53102704	UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS O SERVICIO
53102708	UNIFORMES DE ENFERMERA
53102710	UNIFORMES CORPORATIVOS
53102712	UNIFORMES DE PARAMÉDICOS
53102900	PRENDAS DE DEPORTE
53103001	CAMISETAS (T-SHIRTS) PARA HOMBRE
53111501	BOTAS PARA HOMBRE

53111502	BOTAS PARA MUJER
53111601	ZAPATOS PARA HOMBRE
53111602	ZAPATOS PARA MUJER
53111900	CALZADO DEPORTIVO

3. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El objeto a contratar debe cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

LOTE 1 DEPORTIVO

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION DETALLADA (FICHA TECNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SUDADERAS CABALLERO	**CHAQUETA FORRADA TOTALMENTE:** CUELLO SPORT: CON REPISE DE ¼ DE PULGADA EN EL BORDE DEL CUELLO. MANGA LARGA CON RESORTE EN PUÑO, CORONA EL DISEÑO, DOS BOLSILLOS LATERALES INFERIORES CON CREMALLERAS Y/O RIBETE, CON O SIN TAPA DE ACUERDO CON EL DISEÑO, CREMALLERA PLÁSTICA O MATERIAL SINTÉTICO PARA CIERRE FRONTAL DE CHAQUETA, PECHERA CUBRE CREMALLERA CON BROCHE O VELCRO, ORILLO INTERIOR CON RESORTE Y/O CORDÓN CON CORREDERAS Y TERMINALES COMPLETOS. **PANTALON FORRADO TOTALMENTE**: BOTA CLÁSICA CON RESORTE O DOBLADILLO SEGÚN TENDENCIA DE MODA Y CREMALLERAS EN LOS LATERALES, CINTURA CON RESORTE Y CORDÓN, DOS BOLSILLOS LATERALES CON CREMALLERA. **MATERIAL**: MICROFIBRAS POLIÉSTER 100% O MEZCLAS QUE PRESENTEN BAJO GRADO DE ARRUGABILIDAD, MEZCLAS QUE CONTENGAN COMPONENTES IMPERMEABLES Y BAJO GRADO DE RUIDO CON LA FRICCIÓN. FORRO FRANELA ALGODÓN POLIÉSTER O MALLA 100% POLIÉSTER; ETIQUETA DE LA COMPOSICIÓN DE LOS MATERIALES, ETIQUETA CON ESPECIFICACIONES DE LAVADO Y TALLA. **DISEÑO Y COLORES:** A ESCOGER, PRESENTAR CARTA DE MATERIALES Y COLORES (MÍNIMO 5 COLORES DE TENDENCIA), COLORES FIRMES.	UND	3
2	PANTALONETA CABALLERO	**ESTILO**: CON RESORTE Y CORDÓN, DOS BOLSILLOS LATERALES, SILUETA RECTA Y SUELTA, SESGOS DECORATIVOS DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y CON COLORES EN CONCORDANCIA, DOBLADILLO EN MÁQUINA COLLARÍN. **MATERIAL**: MICROFIBRA LISA ESTILO WINNER PLUS, ADVANCE O CERRUTINA, FORRO EN ALGODÓN PUNTO SENCILLO O MALLA LIVIANA; ETIQUETA DE LA COMPOSICIÓN DE LOS MATERIALES, ETIQUETA CON ESPECIFICACIONES DE LAVADO Y TALLA. **DISEÑO Y COLORES:** A ESCOGER, PRESENTAR CARTA DE MATERIALES Y COLORES (MÍNIMO 5 COLORES DE TENDENCIA), COLORES FIRMES	UND	1
3	CAMISETAS	**ESTILO:** CAMISETA TIPO POLO CUELLO: CUELLO COMBINADO EN BANDA INTERNA Y CARTERA INTERNA, MONTADO EN MÁQUINA COLLARÍN. **MANGA:** CORTA CON DOBLADILLO DE 2 CM. EN MÁQUINA COLLARÍN. **SILUETA:** RECTA PARA HOMBRE **CALIDAD Y CONFECCIÓN**: PRENDAS QUE GUARDEN SIMETRÍA, PRENDAS SIN HILOS SUELTOS Y REMATES.	UND	9

		COSTURAS: CINTA EN HOMBROS. TODAS LAS COSTURAS DEBEN ESTAR EXENTAS DE FRUNCIDOS, TORCIDOS Y PLIEGUES Y DEBEN ESTAR LO SUFICIENTEMENTE TENSIONADAS, CON EL FIN DE EVITAR QUE SE AGRIETEN, SE ABRAN O SE ENCOJA LA PRENDA DURANTE SU USO. **DOBLADILLO**: 2 CMS EN MÁQUINA COLLARÍN. **MATERIALES:** 70% ALGODÓN Y 30% POLIÉSTER. **DISEÑOS Y COLORES:** A ESCOGER **PRESENTAR CARTA DE MATERIALES Y COLORES** (MÍNIMO 5 COLORES DE TENDENCIA). **SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO:** COLORES FIRMES. **HILOS**: LOS HILOS E HILAZAS UTILIZADOS PARA LAS COSTURAS Y FILETES DEBERÁN SER DEL COLOR DEL MATERIAL PRINCIPAL A UTILIZAR. **MARQUILLAS:** EN LA PARTE INTERNA, DEBE CONTENER MARQUILLAS TEJIDAS O IMPRESAS, COSIDAS A LA PRENDA E LAS QUE SE INDIQUE NOMBRE DEL CONFECCIONISTA, COMPOSICIÓN DE MATERIALES, INSTRUCCIONES DE CUIDADO Y TALLA.		
4	CACHUCHA CABALLERO	**ESTILO:** DISEÑO DE SEIS (6) CASCOS, 4 OJETES BORDADOS, VISERA INDEFORMABLE, BOTÓN FORRADO, FRENTE FUSIONADO, ENCINTADO INTERIOR, CIERRE METÁLICO, CON LOGO SENA BORDADO EN FRENTE. **MATERIAL**: DRIL VULCANO 100% Y SESGOS EN COSTURAS. ETIQUETA DE LA COMPOSICIÓN DE LOS MATERIALES CON ESPECIFICACIONES DE LAVADO Y TALLA. **COLORES:** A ESCOGER, PRESENTAR CARTA DE MATERIALES Y COLORES.	UND	56
5	CACHUCHA DAMA	**ESTILO:** DISEÑO DE SEIS (6) CASCOS, 4 OJETES BORDADOS, VISERA INDEFORMABLE, BOTÓN FORRADO, FRENTE FUSIONADO, ENCINTADO INTERIOR, CIERRE METÁLICO, CON LOGO SENA BORDADO EN FRENTE. **MATERIAL**: DRIL VULCANO 100% Y SESGOS EN COSTURAS. ETIQUETA DE LA COMPOSICIÓN DE LOS MATERIALES CON ESPECIFICACIONES DE LAVADO Y TALLA. **COLORES:** A ESCOGER, PRESENTAR CARTA DE MATERIALES Y COLORES.	UND	14
6	IMPERMEABLE DAMA	DISEÑO: AMPLIO Y CÓMODO CON CAPOTA. ABERTURA FRONTAL CON BROCHES. DOS (2) BOLSILLOS DELANTEROS INFERIORES CON TAPA O CREMALLERA. MANGA: LARGA CON DOBLADILLO. COLOR: AMARILLO. CALIDAD Y CONFECCIÓN: PRENDAS QUE GUARDEN SIMETRÍA, EMPALMES EN CORTES. EXCELENTE CALIDAD EN TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN, BUENOS ACABADOS EN LOS DETALLES DEL DISEÑO DE LA PRENDA Y EXCELENTE PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS. DE IGUAL MANERA SE DEBERÁ ENTREGAR LA PRODUCCIÓN SOLICITADA EN CASO DE SER SELECCIONADO. BUENOS ACABADOS. TALLA: TODAS LAS TALLAS INCLUYENDO TALLAS NO COMERCIALES. UNIONES: VULCANIZADAS O DOBLEMENTE VULCANIZADAS. MATERIALES PVC / POLIÉSTER DE CALIBRE 13 DE ESPESOR. PVC CON MALLA INTERNA DE POLIÉSTER. CONDICIONES DEL DISEÑO: LAS PRENDAS PRESENTADAS DEBEN GARANTIZAR LOS MÁXIMOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN MATERIALES, DISEÑO Y PRODUCCIÓN. LA HORMA Y EL APLOME DE LAS PRENDAS DEBEN GARANTIZAR UN EXCELENTE PATRONAJE. CONDICIONES DE TALLAJE: EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON TODA LA CURVA DE TALLAJE DE LOS DISEÑOS SELECCIONADOS INCLUSIVE DE TALLAS NO COMERCIALES DE SER NECESARIO. LIMITACIONES DE USO: DEBEN PRESENTAR EXCELENTE CALIDAD EN LOS DETALLES DE PRODUCCIÓN. PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO: LAS PRENDAS DEBERÁN SER BIEN PRESENTADAS, DEBIDAMENTE PULIDAS, LIMPIAS DESDE LA MUESTRA FÍSICA HASTA LA PRODUCCIÓN DE ENTREGA CADA PRENDA DEBE SER ENTREGADA EN EMPAQUE INDIVIDUAL Y EN BOLSA DE LA MARCA. SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO: COLORES FIRMES. MARQUILLAS: EN LA PARTE INTERNA DE LA PRENDA, DEBE CONTENER MARQUILLAS TEJIDAS O IMPRESAS, UNIDAS A LA PRENDA EN LAS QUE SE INDIQUE: NOMBRE DEL CONFECCIONISTA,	UNIDAD	3

		INSTRUCCIONES DE CUIDADO, COMPOSICIÓN DEL MATERIAL Y TALLA.		
7	IMPERMEABLE CABALLERO	DISEÑO: AMPLIO Y CÓMODO CON CAPOTA. ABERTURA FRONTAL CON BROCHES. DOS (2) BOLSILLOS DELANTEROS INFERIORES CON TAPA O CREMALLERA. MANGA: LARGA CON DOBLADILLO. COLOR: AMARILLO. CALIDAD Y CONFECCIÓN: PRENDAS QUE GUARDEN SIMETRÍA, EMPALMES EN CORTES. EXCELENTE CALIDAD EN TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN, BUENOS ACABADOS EN LOS DETALLES DEL DISEÑO DE LA PRENDA Y EXCELENTE PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS. DE IGUAL MANERA SE DEBERÁ ENTREGAR LA PRODUCCIÓN SOLICITADA EN CASO DE SER SELECCIONADO. BUENOS ACABADOS. TALLA: TODAS LAS TALLAS INCLUYENDO TALLAS NO COMERCIALES. UNIONES: VULCANIZADAS O DOBLEMENTE VULCANIZADAS. MATERIALES PVC / POLIÉSTER DE CALIBRE 13 DE ESPESOR. PVC CON MALLA INTERNA DE POLIÉSTER. CONDICIONES DEL DISEÑO: LAS PRENDAS PRESENTADAS DEBEN GARANTIZAR LOS MÁXIMOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN MATERIALES, DISEÑO Y PRODUCCIÓN. LA HORMA Y EL APLOME DE LAS PRENDAS DEBEN GARANTIZAR UN EXCELENTE PATRONAJE. CONDICIONES DE TALLAJE: EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON TODA LA CURVA DE TALLAJE DE LOS DISEÑOS SELECCIONADOS INCLUSIVE DE TALLAS NO COMERCIALES DE SER NECESARIO. LIMITACIONES DE USO: DEBEN PRESENTAR EXCELENTE CALIDAD EN LOS DETALLES DE PRODUCCIÓN. PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO: LAS PRENDAS DEBERÁN SER BIEN PRESENTADAS, DEBIDAMENTE PULIDAS, LIMPIAS DESDE LA MUESTRA FÍSICA HASTA LA PRODUCCIÓN DE ENTREGA CADA PRENDA DEBE SER ENTREGADA EN EMPAQUE INDIVIDUAL Y EN BOLSA DE LA MARCA. SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO: COLORES FIRMES. MARQUILLAS: EN LA PARTE INTERNA DE LA PRENDA, DEBE CONTENER MARQUILLAS TEJIDAS O IMPRESAS, UNIDAS A LA PRENDA EN LAS QUE SE INDIQUE: NOMBRE DEL CONFECCIONISTA, INSTRUCCIONES DE CUIDADO, COMPOSICIÓN DEL MATERIAL Y TALLA.	UNIDAD	13

LOTE 2 UNIFORME:

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION DETALLADA (FICHA TECNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	UNIFORME ENFERMERÍA DAMA	**ESTILO**: CONJUNTO DOS PIEZAS. **BLUSA MUJER:** CUELLOS O ESCOTES DE ACUERDO CON DISEÑOS PRESENTADOS, MANGA CORTA, CON ENTALLE EN COSTADOS, CREMALLERA INVISIBLE EN UN COSTADO, CON BOLSILLOS. LOGO SENA BORDADO DE 3X3CM EN PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. **PANTALON MUJER:** BOTA RECTA CON DOS BOLSILLOS DELANTEROS, CINTURA CON ELÁSTICO Y TIRAS O CORDÓN PARA AMARRAR. **MATERIAL:** MICROFIBRA LISA ANTIFLUIDO. COSTURAS EN MÁQUINA PLANA Y FILETEADORA O CERRADORA. **DISEÑO Y COLORES:** A ESCOGER, PRESENTAR CARTA DE MATERIALES Y COLORES, COLORES FIRMES.	CONJUNTO	9
2	UNIFORME ENFERMERÍA HOMBRE	**ESTILO:** CONJUNTO DOS PIEZAS. **BLUSA HOMBRE:** CUELLOS O ESCOTES DE ACUERDO CON DISEÑOS PRESENTADOS, MANGA CORTA, CREMALLERA INVISIBLE EN UN COSTADO, CON BOLSILLOS. LOGO SENA BORDADO DE 3X3CM EN PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. **PANTALON HOMBRE:** BOTA RECTA CON DOS BOLSILLOS DELANTEROS, DOS BOLSILLOS POSTERIORES DE RIBETE CINTURA CON ELÁSTICO Y TIRAS O CORDÓN PARA AMARRAR. **MATERIAL:** MICROFIBRA LISA ANTIFLUIDO. COSTURAS EN MÁQUINA PLANA Y FILETEADORA O CERRADORA. **DISEÑO Y COLORES:** A ESCOGER, PRESENTAR CARTA DE MATERIALES Y COLORES, COLORES FIRMES	CONJUNTO	9

3	UNIFORME COCINA CABALLERO	**CHAQUETA:** TIPO FILIPINA, LARGO A LA CADERA SIN BONETES. CON LOGO SENA BORDADO DE 4X4CM EN COLOR NEGRO UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, CUELLO NERÚ SEPARADA EN FRENTE, MANGA LARGA CON DOBLEZ A ¾ Y BOLSILLO SOBRE MANGA IZQUIERDA PARA GUARDAS TERMÓMETRO. **PANTALON:** LISO BOTA RECTA CON DOS BOLSILLOS LATERALES CON RESORTE Y CORDÓN. **MICO FRANCES:** LARGO HASTA ALTURA DE CANILLAS Y QUE CUBRA TODO EL CONTORNO DE CADERA CON CRUCE ATRÁS, CON TIRAS PARA AMARRAR ADELANTE EN CINTURA, CON SOBRE TAPA QUE CUBREN LAS TIRAS, COLOR BLANCO, TOCA CON PLIEGUES. MATERIAL: GABARDINA TEMPO. **DISEÑO Y COLORES:** BLANCO PARA LA CHAQUETA Y NEGRO PARA EL PANTALÓN.	CONJUNTO	12
4	UNIFORME BELLEZA DAMA	ESTILO: CONJUNTO DOS PIEZAS. BLUSA MUJER: CUELLO: CUELLOS O ESCOTES DE ACUERDO CON DISEÑOS PRESENTADOS. MANGA: MANGA CORTA. CUERPO: CON ENTALLE EN COSTADOS, CREMALLERA INVISIBLE EN UN COSTADO, CON BOLSILLOS. LOGO SENA BORDADO DE 3 X 3 CM EN PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. PANTALÓN MUJER: BOTA RECTA CON DOS BOLSILLOS DELANTEROS, CINTURA CON ELÁSTICO Y TIRAS O CORDÓN PARA AMARRAR. BLUSA HOMBRE: CUELLO: ESCOTE EN V. MANGA: CORTA. CUERPO: RECTO. CON BOLSILLOS. LOGO SENA BORDADO DE 3 X 3 CM EN PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. DISEÑOS: A ESCOGER. PRESENTAR COMO MÍNIMO CINCO (5) DISEÑOS DIFERENTES DE TENDENCIA. PRESENTAR CARTA DE MATERIALES Y COLORES. MATERIAL: MICROFIBRA LISA ANTIFLUIDO. TONO Y COLORES A ESCOGER. (PRESENTAR CARTA DE MATERIALES Y COLORES). COLOR: A ESCOGER. PRESENTAR CARTA DE MATERIALES Y COLORES. COSTURAS: EN MÁQUINA PLANA Y FILETEADORA O CERRADORA. TODAS LAS COSTURAS DEBEN ESTAR EXENTAS DE FRUNCIDOS, TORCIDOS O PLIEGUES Y DEBEN ESTAR LO SUFICIENTEMENTE TENSIONADAS CON EL FIN DE EVITAR QUE SE AGRIETEN O SE ABRAN. LARGOS DE COSTURAS UNIFORMES EN UN MISMO TRAMO. COSTURAS SIN HILOS SUELTOS Y BUENOS REMATES Y ACABADOS. SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO: COLORES FIRMES. HILOS: LOS HILOS E HILAZAS UTILIZADOS PARA LAS COSTURAS DEBERÁN SER DEL COLOR DEL MATERIAL PRINCIPAL A UTILIZAR. CONDICIONES DEL DISEÑO: LAS PRENDAS PRESENTADAS DEBEN GARANTIZAR LOS MÁXIMOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN MATERIALES, DISEÑO Y CONFECCIÓN. LA HORMA Y EL APLOME DE LAS PRENDAS DEBEN GARANTIZAR UN EXCELENTE PATRONAJE. CONDICIONES DE TALLAJE: EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON TODA LA CURVA DE TALLAJE DE LOS DISEÑOS SELECCIONADOS INCLUSIVE DE TALLAS NO COMERCIALES DE SER NECESARIO. EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LOS AJUSTES QUE CORRESPONDAN POR ANTROPOMETRÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO DESTINATARIO DE ESTA. LIMITACIONES DE USO: EL PATRONAJE PRESENTADO PARA ESTE TIPO DE PRENDAS DEBE TENER BUENA HORMA Y APLOME. DEBEN PRESENTAR EXCELENTE CALIDAD EN CONFECCIÓN. PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO: LAS PRENDAS DEBERÁN SER BIEN PRESENTADAS, DEBIDAMENTE PULIDAS, LIMPIAS DESDE LA MUESTRA FÍSICA HASTA LA PRODUCCIÓN DE ENTREGA. CADA CONJUNTO DEBE SER ENTREGADA EN EMPAQUE INDIVIDUAL Y EN BOLSA DE LA MARCA.	CONJUNTO	6
5	UNIFORME QUIRURGICO DAMA	ESTILO: CONJUNTO DOS PIEZAS ESTILO CIRUGÍA. BLUSA MUJER: CUELLO: ESCOTE EN “V” CON ORILLO ANCHO MANGA: MANGA CORTA. CUERPO: SIN ENTALLE EN COSTADOS, LOGO SENA BORDADO DE 3 X 3 CM EN PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. PANTALON MUJER: BOTA RECTA CON DOS BOLSILLOS CINTURA CON ELÁSTICO Y TIRAS O CORDÓN PARA AMARRAR. BLUSA HOMBRE: CUELLO: ESCOTE EN V. MANGA: CORTA CUERPO: RECTO SIN BOLSILLOS. LOGO SENA BORDADO 3X3 CM PARTE	CONJUNTO	6

		SUPERIOR IZQUIERDA. MATERIAL: MICROFIBRA VERDE, TONO Y COLORES A ESCOGER (PRESENTAR CARTA DE MATERIALES Y COLORES). GORRO: TIPO CIRUGÍA CON TIRAS PARA AMARRAR EN LA NUCA. TAPABOCAS O MASCARILLA: PIEZA RECTANGULAR CON TIRAS O ELÁSTICO PARA SOSTENER. PRESENTAR CARTA DE MATERIALES Y COLORES. COLOR: VERDE. PRESENTAR CARTA DE MATERIALES Y COLORES. COSTURAS: EN MÁQUINA PLANA Y FILETEADORA O CERRADORA. TODAS LAS COSTURAS DEBEN ESTAR EXENTAS DE FRUNCIDOS, TORCIDOS O PLIEGUES Y DEBEN ESTAR LO SUFICIENTEMENTE TENSIONADAS CON EL FIN DE EVITAR QUE SE AGRIETEN O SE ABRAN. COSTURAS SIN HILOS SUELTOS Y BUENOS REMATES Y ACABADOS. LARGOS DE PUNTADAS UNIFORMES EN UN MISMO TRAMO. DISEÑOS Y COLORES: A ESCOGER. PRESENTAR CARTA DE MATERIALES Y TONOS. SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO: COLORES FIRMES. HILOS: LOS HILOS E HILAZAS UTILIZADOS PARA LAS COSTURAS DEBERÁN SER DEL COLOR DEL MATERIAL PRINCIPAL A UTILIZAR. CONDICIONES DEL DISEÑO: LAS PRENDAS PRESENTADAS DEBEN GARANTIZAR LOS MÁXIMOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN MATERIALES, DISEÑO Y CONFECCIÓN. LA HORMA Y EL APLOME DE LAS PRENDAS DEBEN GARANTIZAR UN EXCELENTE PATRONAJE. CONDICIONES DE TALLAJE: A PESAR DE QUE NO SE REQUIERE ENTALLE PARA LAS PRENDAS FEMENINAS, DEBERÁN SER TRABAJADAS CON UN CUADRO DE TALLAS FEMENINAS A PARTE DE LAS PRENDAS MASCULINAS. LIMITACIONES DE USO: EL PATRONAJE PRESENTADO PARA ESTE TIPO DE PRENDAS DEBE TENER BUENA HORMA Y APLOME. DEBEN PRESENTAR EXCELENTE CALIDAD EN CONFECCIÓN. PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO: LAS PRENDAS DEBERÁN SER BIEN PRESENTADAS, DEBIDAMENTE PULIDAS, LIMPIAS DESDE LA MUESTRA FÍSICA HASTA LA PRODUCCIÓN DE ENTREGA. CADA CONJUNTO DEBE SER ENTREGADA EN EMPAQUE INDIVIDUAL Y EN BOLSA DE LA MARCA.		

LOTE 3 ROPA CASUAL:

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION DETALLADA (FICHA TECNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BLUSA DE CALLE	**DISEÑO:** VARIEDAD EN DISEÑO DE MODA CLÁSICA O MODERNA Y QUE SE AJUSTEN AL ESTILO DE LOS TRAJES. **MANGA:** CORTA O LARGA DE ACUERDO CON EL CLIMA Y AL DISEÑO DEL CONJUNTO. COLOR: VARIEDAD EN COLORES DE MODA QUE HAGAN CONJUNTO CON EL VESTUARIO (MÍNIMO 5 COLORES DE TENDENCIA) **CALIDAD Y CONFECCIÓN:** PRENDAS QUE GUARDEN SIMETRÍA, PRENDAS BIEN TERMINADAS Y SIN HILOS SUELTOS. **TALLAS:** TODAS LAS TALLAS INCLUYENDO TALLAS NO COMERCIALES. **COSTURAS:** TODAS LAS COSTURAS DEBEN ESTAR EXENTAS DE FRUNCIDOS, TORCIDOS O PLIEGUES Y DEBEN ESTAR LO SUFICIENTEMENTE TENSIONADAS CON EL FIN DE EVITAR QUE SE AGRIETEN, SE ABRAN O SE ENCOJA LA PRENDA DURANTE SU USO. LA BOCA DE LOS BOLSILLOS Y LA PRETINA DEBEN LLEVAR REFUERZO CON PRENSILLAS. **DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL:** LA TELA NO PUEDE EXCEDER EL 3% DE ENCOGIMIENTO Y DEBE ESTAR GARANTIZADA LA SOLIDEZ AL FROTE, AL LAVADO, A LOS GASES, AL SUDOR ÁCIDO Y ALCALINA, DEBE TENER GARANTÍA DE RESISTENCIA AL DESGARRE A LA TENSIÓN, AL DESLIZAMIENTO DE LOS HILOS EN LA COSTURA Y NO TENER TENDENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA ICONTEC 703-1 Y 703-2. REQUISITOS MÍNIMOS DE ACUERDO CON EL USO FINAL. **COMPOSICIÓN:** ALGODÓN Y MENOR PORCENTAJE DE POLIÉSTER U OTRA TELA DE CARACTERÍSTICAS SUPERIORES, DE LAS QUE SE USAN PARA CONFECCIÓN DE ESTE TIPO DE BLUSAS DE CORTE FEMENINO NO PRESENTE IRREGULARIDAD Y QUE SE AJUSTE A CADA CLIMA. **SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO**: COLORES FIRMES. **BOTONES:** A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL, DEBE VENIR CON BOTÓN DE REPUESTO. **HILOS:** LOS HILOS UTILIZADOS PARA LAS COSTURES Y FILETES DEBERÁN SER	UND	109

		DEL COLOR DEL MATERIAL PRINCIPAL A UTILIZAR. **MARQUILLAS:** EN LA PARTE INTERNA DE LA BLUSA, DEBE CONTENER MARQUILLAS TEJIDAS O IMPRESA, COSIDAS A LA PRENDA EN LAS QUE SE INDIQUE: NOMBRE DEL CONFECCIONISTA, INSTRUCCIONES DE CUIDADO, COMPOSICIÓN DEL MATERIAL Y TALLA. **CONDICIONES DEL DISEÑO**: LAS PRENDAS PRESENTADAS DEBEN GARANTIZAR LOS MÁXIMOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN MATERIALES, DISEÑO Y CONFECCIÓN. LA HORMA Y EL APLOME DE LAS PRENDAS DEBEN GARANTIZAR UN EXCELENTE PATRONAJE **CONDICIONES DEL TALLAJE:** EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON TODA LA CURVA DE TALLAJE DE LOS DISEÑOS SELECCIONADOS INCLUSIVE DE TALLAS NO COMERCIALES DE SER NECESARIO. EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LOS AJUSTES QUE CORRESPONDAN POR ANTROPOMETRÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO DESTINATARIO DE ESTA. **LIMITACIONES DE USO:** EL PATRONAJE PRESENTADO PARA ESTE TIPO DE PRENDAS DEBE TENER BUENA HORMA Y APLOME. DEBEN PRESENTAR EXCELENTE CALIDAD EN CONFECCIÓN. **PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:** LAS PRENDAS DEBERÁN SER BIEN PRESENTADAS, DEBIDAMENTE PULIDAS, LIMPIAS DESDE LA MUESTRA FÍSICA HASTA LA PRODUCCIÓN DE ENTREGA. CADA PRENDA DEBE SER ENTREGADA EN EMPAQUE INDIVIDUAL Y EN BOLSA DE LA MARCA.		
2	JEAN MUJER	JEAN FEMENINO: JEAN CUATRO BOLSILLOS TIRO ALTO, MEDIO O BAJO A SOLICITUD DE USUARIA. BOLSILLOS TRASEROS: TIPO PARCHE CON DOBLE PESPUNTE. BOLSILLOS DELANTEROS: CON BOCA DE BOLSILLOS REDONDA CON DOBLE PESPUNTE. FONDOS DE BOLSILLOS EN ALGODÓN 70% Y POLIÉSTER 30%. PRETINA: CLÁSICA CON PASADORES. BOTA: RECTA CREMALLERA: METÁLICA DE COBRE. BOTÓN: METÁLICO DE TORNILLO CON GRABADO DE LA MARCA. DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: ÍNDIGO COMPOSICIÓN 69% ALGODÓN-29% POLIESTER-2% ELASTÓMERO O 98% ALGONGON-2% ELASTÓMERO-COLOR AZUL DE 12 ONZAS. TEJIDO DIAGONAL DERECHO 3X1 HILOS URDIMBRE Y TÍTULO: 58-6.3% HILOS TRAMA Y TÍTULO: 42-6.3/1FORRO BOLSILLO BLANCO. ACCESORIOS: CREMALLERA METÁLICA EN COBRE, REMACHE METÁLICO INOXIDABLE, ETIQUETA DE CARTÓN ESTAMPADA K, STICKER DE CARTÓN CON RESPECTIVO CÓDIGO DE BARRAS. SUJETADOR PLÁSTICO. HILO UTILIZADO EN COSTURAS EXTERNAS: TEX120 HILO UTILIZADO EN COSTURAS INTERNAS: TEX 60 O TEX 40. ACCESORIOS: CREMALLERA METÁLICA EN COBRE, REMACHE METÁLICO INOXIDABLE, BOTÓN METÁLICO INOXIDABLE, ETIQUETA DE CARTÓN ESTAMPADA, STICKER DE CARTÓN IDENTIFICANDO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO CON SU RESPECTIVO CÓDIGO DE BARRAS SUJETADOR PLÁSTICO. CONDICIONES DEL DISEÑO: LA CHAQUETA Y EL JEAN DEBEN FORMAR CONJUNTO POR LO QUE DEBE HABER UNIFORMIDAD EN EL TONO DEL ÍNDIGO Y EN LOS TONOS DE LAS COSTURAS EXTERNAS. PRESENTAR CARTA DE MATERIAS E HILOS. CONDICIONES DEL TALLAJE: SEGÚN EL TALLAJE QUE MANEJE LA EMPRESA DEBE HACERSE PRUEBA PARA CADA UNO DE LOS USUARIOS Y GARANTIZAR EL MANEJO DE TALLAS NO COMERCIALES SEGÚN SE REQUIERA. EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR EL MANEJO DE LOS DIFERENTES LARGOS DE TIRO DEL JEAN SEGÚN LO REQUIERA EL USUARIO. TIRO ALTO, MEDIO O BAJO. LIMITACIONES DE USO: EL PATRONAJE PRESENTADO PARA ESTE TIPO DE PRENDAS DEBEN TENER ENTALLE FEMENINO. DEBEN PRESENTAR EXCELENTE CALIDAD EN CONFECCIÓN. PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO: LAS PRENDAS DEBERÁN SER BIEN PRESENTADAS, DEBIDAMENTE PULIDAS, LIMPIAS DESDE LA MUESTRA FÍSICA HASTA LA PRODUCCIÓN DE ENTREGA. CADA PRENDA DEBE SER ENTREGADA EN EMPAQUE INDIVIDUAL Y EN BOLSA DE LA MARCA.	UND	54
3	VESTIDOS DE CALLE (FEMENINOS)	PUEDE ESTAR CONFORMADO: CHAQUETA Y PANTALÓN, VESTIDO ENTERO, FALDA Y BLUSA, CHAQUETA FORMAL E INFORMAL, VESTIDO DE JEANS COMPLETO (JEANS Y BLUSA) MATERIAL: LINO NATURAL 100%, JEANS TIPO A (ALGODÓN 98%, CON MESCLA DE ELASTANO 2%). ALGODÓN 80/20, POPELINA ESTRECH CON COMPOSICIONES DE ALGODÓN 98% CON MEZCLA DE ELASTANO 2%, DRIL LICRADO. COLOR: SURTIDO A ELECCIÓN SEGÚN PRENDAS COMPLEMENTARIAS Y GUSTO DEL USUARIO. ESTILO: PANTALÓN SILUETA RECTA O SEMI RECTA, CON CINTURAS MEDIAS Y ALTAS CON DIFERENTES TIPOS DE BOLSILLOS Y PRETINAS ANATÓMICAS VARIANDO DE LO CASUAL A LO INFORMAL, CHAQUETA FORRADA O CON COSTURAS SESGADAS O ENTALEGADAS. LOS CUELLOS Y PUÑOS, LOS DOBLADILLOS DE MANGA Y LAS SISAS DEBEN CASAR PERFECTAMENTE, LOS PESPUNTES DE LAS PRENDAS SUPERIORES E INFERIORES DEBEN SER CONTINUOS SIN EMPATES NI REMATES VISIBLES Y QUE MANTENGAN SU MEDIDA.	UND	30

		LOS BOTONES DE LAS PRENDAS DEBEN ESTAR BIEN FIJOS Y CON REPUESTO EN LA PRENDA VESTIDO ENTERIZO MATERIAL: LINO FRESCURA, ALGODÓN 80/20, LINOS (FLORENCE), POPELINA STRECH, COMPOSICIONES DE ALGODÓN 98% CON MEZCLA DE ELASTANO 2%, DRIL LICRADO, LINOS O DRIL. COLOR: SURTIDO A ELECCIÓN SEGÚN PRENDAS COMPLEMENTARIAS ESTILO: VESTIDO ENTERIZO CORTE CLÁSICO: EL OFERENTE DEBE DISPONER DE POR LO MENOS CUATRO ESTILOS DIFERENTES, ACORDE CON LAS TENDENCIAS DE MODA ACTUAL. FALDA: MATERIAL: ALGODÓN 98% CON MEZCLA DE ELASTANO 2% O DRIL LICRADO O LINO, TELA NACIONAL Y CALIDAD TIPO A, CON COSTURA EN HILO 75. COLOR: SURTIDO A ELECCIÓN SEGÚN PRENDAS COMPLEMENTARIAS ESTILO: FALDA CORTE CLÁSICO: EL OFERENTE DEBE DISPONER DE POR LO MENOS CUATRO ESTILOS DIFERENTES, ACORDE CON LAS TENDENCIAS DE MODA ACTUAL. GARANTÍA: LA GARANTÍA EXIGIDA POR EL SENA ES DE TRES (3) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE ESTE, POR CUALQUIER IMPERFECCIÓN DE FÁBRICA, YA SEA POR DEFECTOS EN LA TELA O EN LOS INSUMOS; TAMBIÉN EN EL CASO DE QUE LA TALLA ADQUIRIDA NO SEA LA QUE EL CONSUMIDOR NECESITA, POR LO QUE SE REQUIERE HACER CAMBIO DEL PRODUCTO. CHAQUETA CASUAL MATERIAL: POLIÉSTER 100%, TELA NACIONAL Y CALIDAD TIPO A. COLOR: SURTIDO A ELECCIÓN SEGÚN PRENDAS COMPLEMENTARIAS ESTILO: EL OFERENTE DEBE DISPONER DE POR LO MENOS CUATRO ESTILOS DIFERENTES, ACORDE CON LAS TENDENCIAS DE MODA. GARANTÍA: LA GARANTÍA EXIGIDA POR EL SENA ES DE TRES (3) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA DEL MISMO, POR CUALQUIER IMPERFECCIÓN DE FÁBRICA, YA SEA POR DEFECTOS EN LA TELA O EN LOS INSUMOS; TAMBIÉN EN EL CASO DE QUE LA TALLA ADQUIRIDA NO SEA LA QUE EL CONSUMIDOR NECESITA, POR LO QUE SE REQUIERE HACER CAMBIO DEL PRODUCTO.MATERIAL: LINO NATURAL 100%, JEANS TIPO A (ALGODÓN 98%, CON MESCLA DE ELASTANO 2%). ALGODÓN 80/20, POPELINA ESTRECH CON COMPOSICIONES DE ALGODÓN 98% CON MEZCLA DE ELASTANO 2%, DRIL LICRADO.COLOR: SURTIDO A ELECCIÓN SEGÚN PRENDAS COMPLEMENTARIAS Y GUSTO DEL USUARIO.		
4	VESTIDO DE CALLE (FEMENINO) TO	DEBE ESTAR CONFORMADO Y DE GRAN VARIEDAD POR: CHAQUETA Y PANTALÓN, VESTIDO ENTERO CASUAL, CLÁSICO O INFORMAL, FALDA Y BLUSA, CHAQUETA FORMAL E INFORMAL, VESTIDO DE JEANS COMPLETO Y (O) (JEANS Y BLUSA) MATERIAL: LINO NATURAL 100%, JEANS TIPO A (ALGODÓN 98%, CON MEZCLA DE ELASTANO 2%). ALGODÓN 80/20, POPELINA ESTRECH CON COMPOSICIONES DE ALGODÓN 98% CON MEZCLA DE ELASTANO 2%, DRIL LICRADO, DESCRITOS EN LA ETIQUETA DE LAS PRENDAS. COLOR: DEBEN EXISTIR POR LO MENOS CINCO (5) TIPOS DE COLORES, TONALIDADES Y DISEÑOS PARA QUE EL USUARIO PUEDA ESCOGER DE ACUERDO CON LAS DEMÁS PRENDAS COMPLEMENTARIAS Y SEGÚN GUSTO Y CRITERIO.ESTILO: SILUETA RECTA O SEMI RECTA, CON CINTURAS MEDIAS Y ALTAS CON DIFERENTES TIPOS DE BOLSILLOS Y PRETINAS ANATÓMICAS VARIANDO DE LO CASUAL, CLÁSICO, FORMAL A LO INFORMAL, CHAQUETA FORRADA O CON COSTURAS SESGADAS O ENTALEGADAS. LOS CUELLOS Y PUÑOS, LOS DOBLADILLOS DE MANGA Y LAS SISAS DEBEN CASAR PERFECTAMENTE, LOS PESPUNTES DE LAS PRENDAS SUPERIORES E INFERIORES DEBEN SER CONTINUOS SIN EMPATES NI REMATES VISIBLES Y QUE MANTENGAN SU MEDIDA. LOS BOTONES DE LAS PRENDAS DEBEN ESTAR BIEN FIJOS Y CON REPUESTO EN LA PRENDA VESTIDO ENTERO MATERIAL: LINO FRESCURA, ALGODÓN 80/20, LINOS (FLORENCE), POPELINA ESTRECH, COMPOSICIONES DE ALGODÓN 98% CON MEZCLA DE ELASTANO 2%, DRIL LICRADO, LINOS O DRIL. COLOR: DEBEN EXISTIR POR LO MENOS CINCO (5) TIPOS DE COLORES, TONALIDADES Y DISEÑOS PARA QUE EL USUARIO PUEDA ESCOGER DE ACUERDO CON LAS DEMÁS PRENDAS COMPLEMENTARIAS Y SEGÚN GUSTO Y CRITERIO. ESTILO: VESTIDO ENTERO O ENTERIZO CORTE CLÁSICO, CASUAL, FORMAL E INFORMAL, EL OFERENTE DEBE DISPONER DE POR LO MENOS MÁS DE SEIS ESTILOS DIFERENTES Y ACORDE CON LAS TENDENCIAS DE MODA ACTUAL. FALDA: MATERIAL: ALGODÓN 98% CON MEZCLA DE ELASTANO 2% O DRIL LICRADO O LINO, TELA NACIONAL Y CALIDAD TIPO A, CON COSTURA EN HILO 75. COLOR: DEBEN EXISTIR POR LO MENOS CINCO (5) TIPOS DE COLORES, TONALIDADES Y DISEÑOS PARA QUE EL USUARIO PUEDA ESCOGER DE ACUERDO CON LAS DEMÁS PRENDAS COMPLEMENTARIAS Y SEGÚN SU	UND	20

		GUSTO. ESTILO: FALDA CORTE CLÁSICO, CASUAL FORMAL E INFORMAL, EL OFERENTE DEBE DISPONER DE POR LO MENOS MÁS DE SEIS (6) ESTILOS DIFERENTES Y ACORDE CON LAS TENDENCIAS DE LA MODA ACTUAL. GARANTÍA: LA GARANTÍA EXIGIDA POR EL SENA ES DE TRES (3) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE ESTE, POR CUALQUIER IMPERFECCIÓN DE FÁBRICA, YA SEA POR DEFECTOS EN LA TELA O EN LOS INSUMOS; TAMBIÉN EN EL CASO DE QUE LA TALLA ADQUIRIDA NO SEA LA QUE EL CONSUMIDOR NECESITA, O POR FABRICACIÓN DE TALLAJES DEL PROVEEDOR QUE NO SE ACOMODE LA HABITUAL USADA O ADQUIRIDA POR EL USUARIO, POR LO QUE SE REQUIERE HACER CAMBIO DEL PRODUCTO. NORMAS TECNICAS: CUMPLIR CON LA NORMA TÉCNICA ICONTEC 703-1 Y 703-2(01-02-28) EN LO QUE APLICA PARA ESTAS PRENDAS. COMPOSICIÓN: NTC 481. PESO TELA: GTC 230 MÉTODO 5. RESISTENCIA A LA ROTURA: NTC 2291. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE: NTC 786. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO: NTC 1155. SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ: NTC 1479. ENSAYOS PARA DETERMINAR CAMBIO DE COLOR: NTC 4873-2. EL(LOS) ADJUDICATARIO (S) DEL CONTRATO QUE OSTENTE LA CALIDAD DE FABRICANTE O IMPORTADOR DE LAS PRENDAS DE VESTIR Y/O EL CALZADO A SUMINISTRAR, SEGÚN CORRESPONDA, DEBERÁ (N) DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NO. 1950 DE 2009 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ETIQUETADO DE CONFECCIONES” Y A LA RESOLUCIÓN NO. 933 DE 2008 DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ETIQUETADO DE CALZADO”, Y DEMOSTRAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA RESOLUCIÓN 1950 DE 2009. EN CASO DE QUE EL (LOS) ADJUDICATARIO (S) OSTENTE UNA CALIDAD DISTINTA A LA DE FABRICANTE O IMPORTADOR, DEBERÁ (N) ALLEGAR LA CERTIFICACIÓN DE SU FABRICANTE Y/O IMPORTADOR SEGÚN CORRESPONDA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS PRECITADAS.		
5	BLUSA CALLE TO	DEBE ESTAR CONFORMADO Y DE GRAN VARIEDAD POR: CHAQUETA Y PANTALÓN, VESTIDO ENTERO CASUAL, CLÁSICO O INFORMAL, FALDA Y BLUSA, CHAQUETA FORMAL E INFORMAL, VESTIDO DE JEANS COMPLETO Y (O) (JEANS Y BLUSA) MATERIAL: LINO NATURAL 100%, JEANS TIPO A (ALGODÓN 98%, CON MEZCLA DE ELASTANO 2%). ALGODÓN 80/20, POPELINA ESTRECH CON COMPOSICIONES DE ALGODÓN 98% CON MEZCLA DE ELASTANO 2%, DRIL LICRADO, DESCRITOS EN LA ETIQUETA DE LAS PRENDAS. COLOR: DEBEN EXISTIR POR LO MENOS CINCO (5) TIPOS DE COLORES, TONALIDADES Y DISEÑOS PARA QUE EL USUARIO PUEDA ESCOGER DE ACUERDO CON LAS DEMÁS PRENDAS COMPLEMENTARIAS Y SEGÚN GUSTO Y CRITERIO. ESTILO: SILUETA RECTA O SEMI RECTA, CON CINTURAS MEDIAS Y ALTAS CON DIFERENTES TIPOS DE BOLSILLOS Y PRETINAS ANATÓMICAS VARIANDO DE LO CASUAL, CLÁSICO, FORMAL A LO INFORMAL, CHAQUETA FORRADA O CON COSTURAS SESGADAS O ENTALEGADAS. LOS CUELLOS Y PUÑOS, LOS DOBLADILLOS DE MANGA Y LAS SISAS DEBEN CASAR PERFECTAMENTE, LOS PESPUNTES DE LAS PRENDAS SUPERIORES E INFERIORES DEBEN SER CONTINUOS SIN EMPATES NI REMATES VISIBLES Y QUE MANTENGAN SU MEDIDA.LOS BOTONES DE LAS PRENDAS DEBEN ESTAR BIEN FIJOS Y CON REPUESTO EN LA PRENDA VESTIDO ENTERO MATERIAL: LINO FRESCURA, ALGODÓN 80/20, LINOS (FLORENCE), POPELINA ESTRECH, COMPOSICIONES DE ALGODÓN 98% CON MEZCLA DE ELASTANO 2%, DRIL LICRADO, LINOS O DRIL.COLOR: DEBEN EXISTIR POR LO MENOS CINCO (5) TIPOS DE COLORES, TONALIDADES Y DISEÑOS PARA QUE EL USUARIO PUEDA ESCOGER DE ACUERDO CON LAS DEMÁS PRENDAS COMPLEMENTARIAS Y SEGÚN GUSTO Y CRITERIO.ESTILO: VESTIDO ENTERO O ENTERIZO CORTE CLÁSICO, CASUAL, FORMAL E INFORMAL, EL OFERENTE DEBE DISPONER DE POR LO MENOS MÁS DE SEIS ESTILOS DIFERENTES Y ACORDE CON LAS TENDENCIAS DE MODA ACTUAL. FALDA: MATERIAL: ALGODÓN 98% CON MEZCLA DE ELASTANO 2% O DRIL LICRADO O LINO, TELA NACIONAL Y CALIDAD TIPO A, CON COSTURA EN HILO 75.COLOR: DEBEN EXISTIR POR LO MENOS CINCO (5) TIPOS DE COLORES, TONALIDADES Y DISEÑOS PARA QUE EL USUARIO PUEDA ESCOGER DE ACUERDO CON LAS DEMÁS PRENDAS COMPLEMENTARIAS Y SEGÚN SU GUSTO.ESTILO: FALDA CORTE CLÁSICO, CASUAL FORMAL E INFORMAL, EL OFERENTE DEBE DISPONER DE POR LO MENOS MÁS DE SEIS (6) ESTILOS DIFERENTES Y ACORDE CON LAS TENDENCIAS DE LA MODA ACTUAL. GARANTÍA: LA GARANTÍA EXIGIDA POR EL SENA ES DE TRES (3) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE ESTE, POR CUALQUIER IMPERFECCIÓN DE FÁBRICA, YA SEA POR DEFECTOS EN LA TELA O EN LOS INSUMOS; TAMBIÉN	UND	20

		EN EL CASO DE QUE LA TALLA ADQUIRIDA NO SEA LA QUE EL CONSUMIDOR NECESITA, O POR FABRICACIÓN DE TALLAJES DEL PROVEEDOR QUE NO SE ACOMODE LA HABITUAL USADA O ADQUIRIDA POR EL USUARIO, POR LO QUE SE REQUIERE HACER CAMBIO DEL PRODUCTO. NORMAS TECNICAS: CUMPLIR CON LA NORMA TÉCNICA ICONTEC 703-1 Y 703-2(01-02-28) EN LO QUE APLICA PARA ESTAS PRENDAS. COMPOSICIÓN: NTC 481. PESO TELA: GTC 230 MÉTODO 5. RESISTENCIA A LA ROTURA: NTC 2291. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE: NTC 786. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO: NTC 1155. SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ: NTC 1479. ENSAYOS PARA DETERMINAR CAMBIO DE COLOR: NTC 4873-2. EL(LOS) ADJUDICATARIO (S) DEL CONTRATO QUE OSTENTE LA CALIDAD DE FABRICANTE O IMPORTADOR DE LAS PRENDAS DE VESTIR Y/O EL CALZADO A SUMINISTRAR, SEGÚN CORRESPONDA, DEBERÁ (N) DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NO. 1950 DE 2009 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ETIQUETADO DE CONFECCIONES” Y A LA RESOLUCIÓN NO. 933 DE 2008 DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ETIQUETADO DE CALZADO”, Y DEMOSTRAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA RESOLUCIÓN 1950 DE 2009. EN CASO DE QUE EL (LOS) ADJUDICATARIO (S) OSTENTE UNA CALIDAD DISTINTA A LA DE FABRICANTE O IMPORTADOR, DEBERÁ (N) ALLEGAR LA CERTIFICACIÓN DE SU FABRICANTE Y/O IMPORTADOR SEGÚN CORRESPONDA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS PRECITADAS. BLUSA MATERIAL: ALGODÓN 100% O LINO, RAYÓN O POPELINA ESTRECH, TELA NACIONAL TIPO A, DESCRITAS EN LA ETIQUETA DE LA PRENDA. COLOR: DEBEN EXISTIR POR LO MENOS CINCO (5) TIPOS DE COLORES, TONALIDADES Y DISEÑOS PARA QUE EL USUARIO PUEDA ESCOGER DE ACUERDO CON LAS DEMÁS PRENDAS COMPLEMENTARIAS Y SEGÚN GUSTO Y CRITERIO. ESTILO: LOS ESTILOS PUEDEN IR DE LO CLÁSICO A LO CASUAL, FORMAL E INFORMAL, TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE LABOR, OCASIÓN Y GUSTO DEL USUARIO, DE IGUAL MANERA EL LARGO DE LAS MANGAS PUEDE IR DE LA CORTA A LA LARGA CON PUÑOS DE DIFERENTES ESTILOS Y CON ABOTONADURAS CON DISEÑOS VARIADOS, AL IGUAL QUE LOS CUELLOS, Y COSTURA CON HILO 120. CHAQUETA CASUAL MATERIAL: POLIÉSTER 75%, ALGODÓN 25%, TELA NACIONAL Y CALIDAD TIPO A, DESCRITAS EN LA ETIQUETA DE LA PRENDA. COLOR: DEBEN EXISTIR POR LO MENOS CINCO (5) TIPOS DE COLORES, TONALIDADES Y DISEÑOS PARA QUE EL USUARIO PUEDA ESCOGER DE ACUERDO CON LAS DEMÁS PRENDAS COMPLEMENTARIAS Y SEGÚN GUSTO Y CRITERIO. ESTILO: EL OFERENTE DEBE DISPONER DE POR LO MENOS MÁS DE SEIS ESTILOS DIFERENTES, ACORDE CON LAS TENDENCIAS DE MODA Y PARA EL GUSTO Y CRITERIO DEL USUARIO. GARANTÍA: LA GARANTÍA EXIGIDA POR EL SENA ES DE TRES (3) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE ESTE, POR CUALQUIER IMPERFECCIÓN DE FÁBRICA, YA SEA POR DEFECTOS EN LA TELA O EN LOS INSUMOS; TAMBIÉN EN EL CASO DE QUE LA TALLA ADQUIRIDA NO SEA LA QUE EL CONSUMIDOR NECESITA, POR FABRICACIÓN DE TALLAJES DEL PROVEEDOR NO SE ACOMODE A LA HABITUAL USADA O ADQUIRIDA POR EL USUARIO, POR LO QUE SE REQUIERE EL CAMBIO. NORMAS TECNICAS: CUMPLIR CON LA NORMA TÉCNICA ICONTEC 703-1 Y 703-2(01-02-28) EN LO QUE APLICA PARA ESTAS PRENDAS. COMPOSICIÓN: NTC 481. PESO TELA: GTC 230 MÉTODO 5. RESISTENCIA A LA ROTURA: NTC 2291. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE: NTC 786. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO: NTC 1155. SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ: NTC 1479. ENSAYOS PARA DETERMINAR CAMBIO DE COLOR: NTC 4873-2. EL(LOS) ADJUDICATARIO (S) DEL CONTRATO QUE OSTENTE LA CALIDAD DE FABRICANTE O IMPORTADOR DE LAS PRENDAS DE VESTIR Y/O EL CALZADO A SUMINISTRAR, SEGÚN CORRESPONDA, DEBERÁ (N) DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NO. 1950 DE 2009 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y		

		TURISMO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ETIQUETADO DE CONFECCIONES” Y A LA RESOLUCIÓN NO. 933 DE 2008 DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ETIQUETADO DE CALZADO”, Y DEMOSTRAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA RESOLUCIÓN 1950 DE 2009. EN CASO DE QUE EL (LOS) ADJUDICATARIO (S) OSTENTE UNA CALIDAD DISTINTA A LA DE FABRICANTE O IMPORTADOR, DEBERÁ (N) ALLEGAR LA CERTIFICACIÓN DE SU FABRICANTE Y/O IMPORTADOR SEGÚN CORRESPONDA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS PRECITADAS.		
6	GORRO	DEFINICIÓN: COFIA TIPO CIRUGÍA CON TIRAS PARA AMARRAR EN LA NUCA, EN MICROFIBRA LISA O ALGODÓN POLIÉSTER, COLOR BLANCO. LAS PRENDAS PRESENTADAS DEBEN GARANTIZAR MÁXIMOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN MATERIALES, DISEÑO Y CONFECCIÓN. COSTURAS: EN MAQUINA PLANA Y FILETEADORA SEGÚN DISEÑO EL DISEÑO. TODAS LAS COSTURAS DEBEN ESTAR EXENTAS DE FRUNCIDOS, TORCIDOS O PLIEGUES Y DEBEN ESTAR LOS SUFICIENTEMENTE TENSIONADOS CON EL FIN DE EVITAR QUE SE AGRIETEN, SE ABRANO SE ENCOJA LA PRENDA DURANTE SU USO. COSTURAS SIN HILOS SUELTOS Y BUENOS REMATES Y ACABADOS DISEÑO Y COLORES: A ESCOGER PRESENTAR CARTA DE MATERIALES Y COLORES. SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO: COLORES FIRMES. HILOS: LOS HILOS UTILIZADOS PARA LAS COSTURAS DEBERÁN SER DEL COLOR DEL MATERIAL PRINCIPAL A UTILIZAR. CONDICIONES DEL DISEÑO: LAS PRENDAS PRESENTADAS DEBEN GARANTIZAR LOS MÁXIMOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN MATERIALES, DISEÑO Y CONFECCIÓN. LA HORMA Y EL APLOME DE LAS PRENDAS DEBEN GARANTIZAR UN EXCELENTE PATRONAJE. CONDICIONES DEL TALLAJE: EL PRODUCTO DEBE PRESENTAR EL TAMAÑO ADECUADO PARA SU USO Y BUENA HORMA. PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO: LAS PRENDAS DEBERÁN SER BIEN PRESENTADAS, DEBIDAMENTE PULIDAS, LIMPIAS DESDE LA MUESTRA FÍSICA HASTA LA PRODUCCIÓN DE ENTREGA. CADA PRENDA DEBE SER ENTREGADA EN EMPAQUE INDIVIDUAL Y EN BOLSA DE LA MARCA.	UND	18
7	PANTALON O FALDA DAMA	ESTILO: FALDA O PANTALÓN CLÁSICOS Y/O MODERNOS CONSERVANDO UNA LINEA DE BOTA RECTA MATERIALES PAÑOS LIVIANOS CON MAYOR PORCENTAJE DE LANA Y/O ALGODÓN QUE DE POLIÉSTER. POR EJEMPLO, LINOS, CREPES, ARMANI O MEZCLAS QUE SE AJUSTEN A CADA CLIMA Y QUE NO PRESENTEN ARRUGABILIDAD EN LA FICHA DE CCE (I) 65% POLIÉSTER Y 35% VISCOSA (± 3 PUNTOS PORCENTUALES), PESO: MÍNIMO 170 G/M², (II) 65% POLIÉSTER, 32% VISCOSA (± 3 PUNTOS PORCENTUALES) Y MÍNIMO 3% ELASTÓMERO. PESO: MÍNIMO 195 G/M². FORRO: ACETATO, VISCOSA O BRIONI. ETIQUETA DE LA COMPOSICIÓN DE LOS MATERIALES, ETIQUETA CON ESPECIFICACIONES DE LAVADO Y LA TALLA. COLOR: A ESCOGER. PRESENTAR CARTA DE MATERIALES Y COLORES (MIN. 5 COLORES DE TENDENCIA), EN LA FICHA TÉCNICA DE CCE MÍNIMO DOS (2) MODELOS, CADA UNO EN DOS (2) COLORES SOBRIOS. CONDICIONES DEL DISEÑO: LAS PRENDAS PRESENTADAS DEBEN GARANTIZAR LOS MÁXIMOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN MATERIALES, DISEÑO Y CONFECCIÓN. LA HORMA Y EL APLOME DE LAS PRENDAS DEBEN GARANTIZAR UN EXCELENTE PATRONAJE. CONDICIONES DE TALLAJE: EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON TODA LA CURVA DE TALLAJE DE LOS DISEÑOS SELECCIONADOS INCLUSIVE DE TALLAS NO COMERCIALES DE SER NECESARIO. LIMITACIONES DE USO: DAÑOS EN LAS COSTURAS, CHAFADO, MARRAS, ABERTURAS EN LA TELA, MALOS FUSIONADOS, ERRORES DE PATRONAJE Y DISEÑOS DESACTUALIZADOS. EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON UNA BUENA GAMA DE DISEÑOS PARA ESCOGER. PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO: LA MUESTRA FÍSICA A EVALUAR DEBE SER PRESENTADA EN IMPECABLE ESTADO Y EN SU RESPECTIVO EMPAQUE. LA DOTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN BOLSA DE LA MARCA.	UND	25

LOTE 4: ROPA FORMAL

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION DETALLADA (FICHA TECNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	VESTIDO HOMBRE	SACO: EL DISEÑO DEBE SER CON DOS (2) O TRES (3) BOTONES ESTILO: CUELLO PUNTA. SOLAPA: TRADICIONAL O EN PUNTA SEGÚN TENDENCIA DE MODA. ANCHO CLÁSICO Y DE MODA. LA PARTE INTERNA DEL SACO DEBE IR TOTALMENTE FORRADO Y DEBE INCLUIR UN BOTÓN DE REPUESTO	UND	18

		DELANTERO: BOLSILLO DE ALETILLA SUPERIOR, BOLSILLOS INFERIORES DE RIBETE DOBLE CON CARTERA, OJALES DE LÁGRIMA EN DELANTERO. MANGA: SASTRE CON ABERTURA DE TRES (3) O CUATRO (4) BOTONES ESPALDA: CON CORTE POR CENTRO ESPALDA Y/O CORTES LATERALES TERMINADOS EN ABERTURAS. PARTE INTERNA FORRADA: CON DOS BOLSILLOS DE RIBETE DOBLE A LA ALTURA DEL PECHO UNO A CADA LADO, BOLSILLO DE RIBETE CON PORTA LAPICERO UBICADO AL LADO IZQUIERDO DEL PECHO, CON BOLSILLO DE RIBETE INFERIOR AL LADO IZQUIERDO. CORBATA: EN SEDA O MEZCLAS DE RAYÓN, POLIÉSTER CON BAJO GRADO DE ARRUGABILIDAD. COLOR: DISEÑO Y COLORES A ESCOGER, PRESENTAR CARTA DE MATERIALES Y COLORES, MÍNIMO CINCO (5) COLORES. PANTALÓN: ESTILO: DELANTERO: LISO. CON BOLSILLOS SESGADOS Y/O LATERALES. CREMALLERA EN NYLON NO. 3. EL DELANTERO EN SU PARTE INTERNA DEBE IR FORRADO HASTA LA ALTURA DE LA RODILLA. POSTERIOR: CON DOS PINZAS A CADA LADO, BOLSILLOS DE RIBETE, UNO A CADA LADO. PRETINA: CLÁSICA FORRADA CON PRETINA PREFORMADA Y PASADORES. BOLSILLOS: DOS (2) BOLSILLOS LATERALES, DOS (2) BOLSILLOS POSTERIORES DE DOBLE RIBETE. TODOS LOS BOLSILLOS INTERNAMENTE DEBEN SER ENTALEGADOS MATERIAL PRINCIPAL: DACRÓN POLIAMIDAS 60% ALGODÓN. MATERIAL FORRO: POLIÉSTER, DRAYÓN O SEDAS, EN TONOS SIMILARES AL PAÑO, DOBLE ENTRE TELA FUSIONADA. BOTONES: MATERIALES SINTÉTICOS 100%, A TONO CON EL COLOR DE LA TELA. CREMALLERA: SINTÉTICO CON CIERRE DE SEGURIDAD, COLOR TONO A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL. CALIDAD: LAS COSTURAS INTERNAS COMO EXTERNAS ELABORADAS EN HILOS ACODES AL CALIBRE DE LA TELA. DE BUENOS TERMINADOS. LOS ACCESORIOS DE BUENA CALIDAD. COLOR: NEGRO PARA PANTALÓN, GALLINETO PARA SACO Y VINO TINTO O A ESCOGER PARA LA CORBATA. DISEÑO: A ESCOGER MÍNIMO ENTRE 5 DIFERENTES DISEÑOS DE TENDENCIA. EMPAQUE: DEBE GARANTIZAR QUE EL VESTUARIO NO SUFRA DAÑOS O DETERIOROS DURANTE SU TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO Y QUE LO CONSERVE LIMPIO Y EN BUEN ESTADO HASTA SU DESTINO FINAL. EL EMPAQUE DEBE SER AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE SI EL PROVEEDOR LO OFRECIÓ EN SU OFERTA. LAS PRENDAS SE DEBEN ENTREGAR EN FORMA INDIVIDUAL CON GANCHOS RESISTENTES, CUBIERTOS DE TAL MANERA QUE PERMITA OBSERVAR SU CONTENIDO, QUE LOS CONSERVE LIMPIOS Y EN BUEN ESTADO HASTA SU DESTINO FINAL. EL DISEÑO DEBE SER CON DOS (2) O TRES (3) BOTONES. ESTILO: CUELLO: EN ÁNGULO. SOLAPA: TRADICIONAL O EN PUNTA SEGÚN TENDENCIA DE MODA. ANCHO CLÁSICO Y DE MODA. DELANTERO: BOLSILLO DE ALETILLA SUPERIOR, BOLSILLOS INFERIORES DE RIBETE DOBLE CON CARTERA, OJALES DE LÁGRIMA EN DELANTERO. MANGA: SASTRE CON ABERTURA DÉ TRES (3) O CUATRO (4) BOTONES. ESPALDA: CON CORTE POR CENTRO ESPALDA Y/O CORTES LATERALES TERMINADOS EN ABERTURAS. PARTE INTERNA FORRADA: CON DOS BOLSILLOS DE RIBETE DOBLE A LA ALTURA DEL PECHO UNO A CADA LADO, BOLSILLO DE RIBETE CON PORTA LAPICERO UBICADO EN EL LADO IZQUIERDO DEL PECHO, CON BOLSILLO DE RIBETE INFERIOR AL LADO IZQUIERDO. PANTALÓN ESTILO: DELANTERO: LISO. CON BOLSILLOS SESGADOS Y/O LATERALES. CREMALLERA EN NYLON NO. 3 EL DELANTERO EN SU PARTE INTERNA DEBE IR FORRADO HASTA LA ALTURA DE LA RODILLA. POSTERIOR: CON DOS PINZAS A CADA LADO, BOLSILLOS: DOS (2) BOLSILLOS LATERALES, DOS (2) BOLSILLOS POSTERIORES DE DOBLE RIBETE. TODOS LOS BOLSILLOS INTERNAMENTE DEBEN SER ENTALEGADOS. BOTA: RECTA CLÁSICA. DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: CLIMA FRÍO PAÑOS LIVIANOS ALGODÓN O VISCOSA 75% POLIÉSTER 25% O COMPOSICIONES CON MAYOR PORCENTAJE DE MEZCLAS LANA Y/O ALGODÓN QUE DE POLIÉSTER, QUE NO PRESENTE ARRUGABILIDAD O LANA 100%. MATERIALES DE MODA. CLIMA TEMPLADO: DACRÓN POLIAMIDAS 60% ALGODÓN 40% MATERIALES DE MODA. CLIMA CÁLIDO: DRIL O ALGODÓN LIVIANO ALGODÓN 100%. MATERIALES DE MODA. FORRO: POLIÉSTER, RAYÓN O SEDAS, EN TONOS SIMILARES AL PAÑO, DOBLE ENTRE TELA FUSIONADA.		

		BOTONES: MATERIALES SINTÉTICOS 100%, A TONO CON EL COLOR DE LA TELA. CREMALLERA: SINTÉTICO CON CIERRE DE SEGURIDAD A TONO CON EL COLOR DE LA TELA. CALIDAD: LAS COSTURAS INTERNAS COMO EXTERNAS ELABORADAS CON HILOS ACORDES AL CALIBRE DE LA TELA. DE BUENOS TERMINADOS. LOS ACCESORIOS DE BUENA CALIDAD. COLOR: A ESCOGER. PRESENTAR CARTA DE MATERIALES Y COLORES. (MIN 5 COLORES DE TENDENCIA). DISEÑO: A ESCOGER MÍNIMO ENTRE 5 DIFERENTES DISEÑOS DE TENDENCIA. CONDICIONES DEL DISEÑO: LAS PRENDAS PRESENTADAS DEBEN GARANTIZAR LOS MÁXIMOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN MATERIALES, DISEÑO Y CONFECCIÓN. LA HORMA Y EL APLOME DE LAS PRENDAS DEBEN GARANTIZAR UN EXCELENTE PATRONAJE. CONDICIONES DE TALLAJE: EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON TODA LA CURVA DE TALLAJE DE LOS DISEÑOS SELECCIONADOS INCLUSIVE DE TALLAS NO COMERCIALES DE SER NECESARIO. LIMITACIONES DE USO: DAÑOS EN LAS COSTURAS, CHAFADO, MARRAS, ABERTURAS EN LA TELA, MALOS FUSIONADOS, ERRORES DE PATRONAJE Y DISEÑOS DESACTUALIZADOS. EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON UNA BUENA GAMA DE DISEÑOS PARA ESCOGER. PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO: LA MUESTRA FÍSICA A EVALUAR DEBE SER PRESENTADA EN IMPECABLE ESTADO Y EN SU RESPECTIVA PORTA VESTIDO. DE IGUAL MANERA LA DOTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN PORTA VESTIDO O EN BOLSA DE LA MARCA EN CADA TRAJE POR SEPARADO.		
2	CAMISA HOMBRE	**MATERIAL:** ALGODÓN 100% COLOR: PARA ESCOGER TALLAS: TODAS LAS TALLAS ESTILO: CAMISA CLÁSICA COLOR A ESCOGER, MANGA LARGA, CON BOLSILLO SUPERIOR IZQUIERDO, CUELLO DE DOS PIEZAS PARA CORBATA CON SU RESPECTIVO BOTÓN DE AJUSTE, PESPUNTES EN BORDE DE CUELLO Y PUÑOS EN MANGA LARGA A 1/4", DOBLADILLO DE 3/16". NUEVE BOTONES DE 20 LÍNEAS DE CUATRO ORIFICIOS EN PECHERA, EL DEL CUELLO BOTÓN DOWN, CUATRO EN PUÑO (GRADUACIÓN) Y UNO EN PORTAÑUELA, DOS (2) BOTONES DE REPUESTO EN PARTE TRASERA DE PECHERA IZQUIERDA. LA PRENDA DEBE TRAER UNA ETIQUETA CON LAS INSTRUCCIONES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA EL CUIDADO DE ESTE TIPO DE ROPA MARQUILLA: LA PRENDA DEBE LLEVAR UNA MARQUILLA QUE IDENTIFIQUE SU FABRICANTE, UBICADA EN LA BASE DEL CUELLO DE ESTA Y A SU LADO SE DEBE TRAER LA TALLA ACABADOS: COMBINADO O DE UN SOLO TONO. SIMETRÍAS EN TODO EL CONJUNTO. CON BUEN COMPORTAMIENTO DEL FUSIONADO AL LAVADO Y PLANCHADO. LOS BOTONES DEBEN IR DEBIDAMENTE ASEGURADOS PARA EVITAR QUE SE CAIGAN Y PEGADOS EQUIDISTANTEMENTE UNO DEL OTRO Y LOS OJALES DEBEN TENER ABERTURA ACORDE AL TAMAÑO DEL BOTÓN Y DEBEN IR REMATADOS Y LIMPIOS. LA TERMINACIÓN DE LAS COSTURAS, DEBE IR REFORZADA DE MANERA TAL QUE SE EVITE SE DESCOSAN Y LAS PRENDAS NO DEBEN PRESENTAR MANCHAS, DECOLORACIÓN, CORTES, HUECOS NI DEFECTOS EN LAS PUNTADAS. GARANTÍA: EL SENA EXIGE TRES (3) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE ESTE, POR CUALQUIER IMPERFECCIÓN DE FÁBRICA, YA SEA POR DEFECTOS EN LA TELA O EN LOS INSUMOS; TAMBIÉN EN EL CASO DE QUE LA TALLA ADQUIRIDA NO SEA LA QUE EL CONSUMIDOR NECESITA, POR LO QUE SE REQUIERE HACER CAMBIO DEL PRODUCTO	UND	262
3	PANTALON CABALLERO	PANTALÓN ESTILO: DELANTERO: LISO. CON BOLSILLOS SESGADOS Y/O LATERALES. CREMALLERA EN NYLON NO. 3 EL DELANTERO EN SU PARTE INTERNA DEBE IR FORRADO HASTA LA ALTURA DE LA RODILLA. POSTERIOR: CON DOS PINZAS A CADA LADO, BOLSILLOS DE RIBETE UNO A CADA LADO. PRETINA: CLÁSICA FORRADA CON PRETINA PREHORMADA Y PASADORES. BOLSILLOS: DOS (2) BOLSILLOS LATERALES, DOS (2) BOLSILLOS POSTERIORES DE DOBLE RIBETE. TODOS LOS BOLSILLOS. DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: MATERIALES DE MODA. CLIMA CÁLIDO: DRIL O ALGODÓN LIVIANO ALGODÓN 100% MATERIALES DE MODA. FORRO: POLIÉSTER, RAYÓN O SEDAS, EN TONOS SIMILARES AL PAÑO, DOBLE ENTRE TELA FUSIONADA. BOTONES: MATERIALES SINTÉTICOS 100%, A TONO CON EL COLOR DE LA TELA. CREMALLERA: SINTÉTICO CON CIERRE DE SEGURIDAD A TONO CON EL COLOR DE LA TELA. CALIDAD: LAS COSTURAS INTERNAS COMO EXTERNAS ELABORADAS CON HILOS ACORDES AL CALIBRE DE LA TELA DE BUENOS TERMINADOS. LOS ACCESORIOS DE BUENA CALIDAD. COLOR: A ESCOGER. PRESENTAR CARTA DE MATERIALES Y COLORES, (MIN 5 COLORES DE TENDENCIA). DISEÑO: A ESCOGER MÍNIMO ENTRE 5 DIFERENTES DISEÑOS DE TENDENCIA. CONDICIONES DEL DISEÑO: LAS PRENDAS PRESENTADAS DEBEN	UNIDAD	27

		GARANTIZAR LOS MÁXIMOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN MATERIALES, DISEÑO Y CONFECCIÓN. LA HORMA Y EL APLOME DE LAS PRENDAS DEBEN GARANTIZAR UN EXCELENTE PATRONAJE. CONDICIONES DE TALLAJE: EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON TODA LA CURVA DE TALLAJE DE LOS DISEÑOS SELECCIONADOS INCLUSIVE DE TALLAS NO COMERCIALES DE SER NECESARIO. LIMITACIONES DE USO: DAÑOS EN LAS COSTURAS, CHAFADO, MARRAS, ABERTURAS EN LA TELA, MALOS FUSIONADOS, ERRORES DE PATRONAJE Y DISEÑOS DESACTUALIZADOS. EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON UNA BUENA GAMA DE DISEÑOS PARA ESCOGEN. PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO: LA MUESTRA FÍSICA A EVALUAR DEBE SER PRESENTADA EN IMPECABLE ESTADO Y EN SU RESPECTIVA PORTA VESTIDO. DE IGUAL MANERA LA DOTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN PORTA VESTIDO O EN BOLSA DE LA MARCA EN CADA TRAJE.		
4	CAMISAS TO	MATERIAL: ALGODÓN 60% - POLIÉSTER 40%, O MEZCLAS QUE PRESENTEN BAJO GRADO DE ARRUGABILIDAD, MEZCLAS QUE CONTENGAN MAYOR CANTIDAD DE ALGODÓN QUE DE POLIÉSTER, SEGÚN EL CLIMA. COLOR: DEBEN EXISTIR POR LO MENOS CINCO (5) TIPOS DE COLORES, TONALIDADES Y CINCO (5) DISEÑOS PARA QUE EL USUARIO PUEDA ESCOGER DE ACUERDO CON LAS DEMÁS PRENDAS COMPLEMENTARIAS Y SEGÚN GUSTO Y CRITERIO. ESTILO: SLIM FIT, REGULAR FIT Y CLASSIC FIT MANGA CORTA O MANGA LARGA, CON CUELLO PARA CORBATA CUTAWAY Y/O CON CUELLO DE BOTÓN, CON RESINA SIMULADA DE DOS PIEZAS CON PLUMILLA DELGADA AUTOADHESIVA Y FUSIONADA, CINTA DE PROTECCIÓN EN BANDA DE CUELLO, PESPUNTES EN BORDE DE CUELLO Y PUÑOS, MANGA LARGA CON PUÑO FUSIONADO CON ENTRETELA ACORDE AL TEJIDO PARA BOTÓN O MANCUERNAS, CON BOLSILLO SUPERIOR AL LADO IZQUIERDO EN PUNTA REFORZADO CON ENTRETELA EN BOCA DEL BOLSILLO, CARTERA LISA (TIPO FORMAL) Y/O CARTERA CON PESPUNTES TIPO INFORMAL, ALMILLA DE TELA DOBLE, CON TABLÓN O DOBLE TABLÓN Y CERRADA EN LOS COSTADOS CON CERRADORA DE CODO O COSTURA FRANCESA. CALIDAD: LOS PESPUNTES DE LAS PRENDAS DEBEN SER CONTINUOS SIN EMPATES NI REMATES VISIBLES, QUE MANTENGAN SU MEDIDA DE PRINCIPIO A FIN, LOS CUELLOS Y PUÑOS DEBEN SER SIMÉTRICOS, CAZAR PERFECTAMENTE, LOS DOBLADILLOS DE MANGA Y CASE DE SISAS PERFECTOS, LAS COSTURAS DE LA PRENDA EN MANGA Y COSTADOS DEBEN ESTAR CON COSTURA FRANCESA Y/O CERRADORA DE CODO, ESTAS COSTURAS PAREJAS SIN VOLADOS, LOS BOTONES DE LAS PRENDAS DEBEN ESTAR BIEN FIJOS Y CON REPUESTO EN LA PRENDA. GARANTÍA: LA GARANTÍA EXIGIDA POR EL SENA ES DE TRES (3) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE ESTE, POR CUALQUIER IMPERFECCIÓN DE FÁBRICA, YA SEA POR DEFECTOS EN LA TELA O EN LOS INSUMOS; TAMBIÉN EN EL CASO DE QUE LA TALLA ADQUIRIDA NO SEA LA QUE EL CONSUMIDOR NECESITA O POR FABRICACIÓN DE TALLAJES DEL PROVEEDOR NO SE ACOMODE A LA HABITUAL USADA O ADQUIRIDA POR EL USUARIO, POR LO QUE SE REQUIERE HACER CAMBIO DEL PRODUCTO. NORMAS TECNICAS: CUMPLIR CON LA NORMA TÉCNICA ICONTEC 703-1 Y 703-2(01-02-28) EN LO QUE APLICA PARA ESTAS PRENDAS. COMPOSICIÓN: NTC 481. PESO TELA: GTC 230 MÉTODO 5. RESISTENCIA A LA ROTURA: NTC 2291. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE: NTC 786. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO: NTC 1155. SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ: NTC 1479. ENSAYOS PARA DETERMINAR CAMBIO DE COLOR: NTC 4873-2. EL(LOS) ADJUDICATARIO (S) DEL CONTRATO QUE OSTENTE LA CALIDAD DE FABRICANTE O IMPORTADOR DE LAS PRENDAS DE VESTIR Y/O EL CALZADO A SUMINISTRAR, SEGÚN CORRESPONDA, DEBERÁ (N) DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NO. 1950 DE 2009 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ETIQUETADO DE CONFECCIONES” Y A LA RESOLUCIÓN NO. 933 DE 2008 DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ETIQUETADO DE CALZADO”, Y DEMOSTRAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA RESOLUCIÓN 1950 DE 2009. EN CASO DE QUE EL (LOS) ADJUDICATARIO (S) OSTENTE UNA CALIDAD DISTINTA A LA DE FABRICANTE O IMPORTADOR, DEBERÁ (N) ALLEGAR LA CERTIFICACIÓN DE SU FABRICANTE Y/O IMPORTADOR SEGÚN CORRESPONDA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS PRECITADAS.	UNITARIO	54
5	PANTALÓN TO	MATERIAL: DRIL, LINO Y/O ALGODÓN 100% TIPO A Y (O) MEZCLAS DE FIBRAS NATURALES DE 75% Y SINTÉTICAS DE 25%, DE TACTO SUAVE, JEAN TIPO A.	UNITARIO	45

		COLOR: DEBEN EXISTIR POR LO MENOS CINCO (5) TIPOS DE COLORES, TONALIDADES Y CINCO (5) DISEÑOS PARA QUE EL USUARIO PUEDA ESCOGER DE ACUERDO CON LAS DEMÁS PRENDAS COMPLEMENTARIAS Y SEGÚN GUSTO Y CRITERIO. ESTILO: SILUETAS SEMI HOLGADAS CON TIROS CORTOS O SEMI CORTOS SEGÚN EL GUSTO DEL USUARIO, ESTOS DEBEN IR DE LO CLÁSICO A LO CASUAL, BOLSILLOS LATERALES EN DELANTEROS DE BOCA DIAGONAL CON PESPUNTE O LIMPIOS, BOLSILLOS TRASEROS DE PARCHE O DE RIBETE DE DOS PESTAÑAS DE 3/16 A ¼ CADA UNO CON OJAL Y BOTÓN EN BOLSILLO TRASERO IZQUIERDO, BOTONES EN ALETILLA RECTA O EN PUNTA DE ALETILLA EN CABEZA DE PRETINA Y BOLSILLO TRASERO IZQUIERDO DE 24 LÍNEAS Y CUATRO HUECOS, SIETE PASADORES EN LA PRETINA DE 3/8 PEGADOS CON PRETINA Y PRESILLA DE ASENTAMIENTO SUPERIOR, CON PRETINA FORRADA Y SESGADA Y ESTA DEBE CASAR EN LAS PUNTAS. CALIDAD: LOS PESPUNTES DE LAS PRENDAS DEBEN SER CONTINUOS SIN EMPATES NI REMATES VISIBLES MANTENIENDO SU MEDIDA, SI LA PRENDA TIENE COSTURAS DE FILETE, ÉSTE DEBE ESTAR BIEN TENSIONADO SEGÚN EL TIPO DE TEJIDO, PAREJO SIN VOLADOS NI EMPATES, LOS BOTONES DE LAS PRENDAS DEBEN ESTAR BIEN FIJOS Y CON REPUESTO EN LA PRENDA. GARANTÍA: LA GARANTÍA EXIGIDA POR EL SENA ES DE TRES (3) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE ESTE POR CUALQUIER IMPERFECCIÓN DE FÁBRICA, YA SEA POR DEFECTOS EN LA TELA O EN LOS INSUMOS; TAMBIÉN EN EL CASO DE QUE LA TALLA ADQUIRIDA NO SEA LA QUE EL CONSUMIDOR NECESITA O POR FABRICACIÓN DE TALLAJES DEL PROVEEDOR NO SE ACOMODE LA HABITUAL USADA O ADQUIRIDA POR EL USUARIO, POR LO QUE SE REQUIERE HACER CAMBIO DEL PRODUCTO. NORMAS TECNICAS: CUMPLIR CON LA NORMA TÉCNICA ICONTEC 703-1 Y 703-2(01-02-28) EN LO QUE APLICA PARA ESTAS PRENDAS. COMPOSICIÓN: NTC 481. PESO TELA: GTC 230 MÉTODO 5. RESISTENCIA A LA ROTURA: NTC 2291. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE: NTC 786. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO: NTC 1155. SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ: NTC 1479. ENSAYOS PARA DETERMINAR CAMBIO DE COLOR: NTC 4873-2. EL(LOS) ADJUDICATARIO (S) DEL CONTRATO QUE OSTENTE LA CALIDAD DE FABRICANTE O IMPORTADOR DE LAS PRENDAS DE VESTIR Y/O EL CALZADO A SUMINISTRAR, SEGÚN CORRESPONDA, DEBERÁ (N) DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NO. 1950 DE 2009 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ETIQUETADO DE CONFECCIONES” Y A LA RESOLUCIÓN NO. 933 DE 2008 DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ETIQUETADO DE CALZADO”, Y DEMOSTRAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA RESOLUCIÓN 1950 DE 2009. EN CASO DE QUE EL (LOS) ADJUDICATARIO (S) OSTENTE UNA CALIDAD DISTINTA A LA DE FABRICANTE O IMPORTADOR, DEBERÁ (N) ALLEGAR LA CERTIFICACIÓN DE SU FABRICANTE Y/O IMPORTADOR SEGÚN CORRESPONDA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS PRECITADAS.		
6	VESTIDO DE CABALLERO (CONJUNTO SACO Y PANTALON) TO	MATERIAL ALGODÓN 100% TIPO A Y (O) MEZCLA DE FIBRAS NATURALES DE 60% Y 40% FIBRAS SINTÉTICAS, DESCRITAS EN ETIQUETA DE LA PRENDA. COLOR: DEBEN EXISTIR POR LO MENOS CINCO (5) TIPOS DE COLORES, TONALIDADES Y DISEÑOS PARA QUE EL USUARIO PUEDA ESCOGER DE ACUERDO CON LAS DEMÁS PRENDAS COMPLEMENTARIAS Y SEGÚN GUSTO Y CRITERIO. ESTILO: CONJUNTO COMPLETO DE SACO Y PANTALÓN TIPO CLÁSICO O CASUAL, CON MANGA SASTRE, PORTAÑUELA SIMULADA CON 2 BOTONES, UN BOLSILLO EN PECHO AL LADO IZQ. DE RIBETE DE 1.5 A 3 CENTÍMETROS DE ANCHO, CON BOLSILLOS DE RIBETE DE 0.5 CENTÍMETROS, LATERALES A NIVEL DE CINTURA EN AMBOS DELANTEROS Y TAPA DE 6 CENTÍMETROS DE LARGO, PROFUNDIDAD DE BOLSILLO DE 18 CENTÍMETROS, SIN PESPUNTES VISIBLES. SOLAPA ENTRE 4 Y 7 CENTÍMETROS EN FORMA DE CRAN CON CUELLO FITZGERALD ENTRE 5 Y 7 CENTÍMETROS SEGÚN TALLA, PINZAS EN DELANTEROS AL ESTILO DEL SACO SOBRE LAS CUALES SE CENTRAN EL BOLSILLO DE PECHO Y BOLSILLO DE CINTURA. PANTALÓN CON QUIEBRE, BOLSILLOS LATERALES SIN PESPUNTES, SIN PRENSES, BOTONES EN PUNTA DE ALETILLA (CABEZA DE PRETINA) Y BOLSILLO TRASERO IZQUIERDO DE 24 LÍNEAS Y CUATRO HUECOS, SIETE	CONJUNTO	12

		PASADORES EN PRETINA DE 3/8 DE ANCHO, FIJOS EN PRETINA Y PRESILLA DE ASENTAMIENTO SUPERIOR, CON PRETINA FORRADA Y SESGADA Y ESTA DEBE CASAR EN LAS PUNTAS, TIRO TRASERO ABIERTO CON PRETINA FORRADA Y SESGADA. CALIDAD: EL FORRO PARA LA CHAQUETA DEBE ESTAR HOLGADO, SIN FRUNCES EN TENSIONES DE LAS COSTURES NI APARIENCIAS DE RASGADO O RAÍDO DE LA TELA, EL FORRO DEBE SER SUAVE AL TACTO, CON PRENSE EN LA ESPALDA PARA DAR HOLGURA, LA CHAQUETA DEBE TRAER BOTÓN DE REPUESTO, DEBE TENER INTERNAMENTE (EN EL FORRO) BOLSILLO DE RIBETE CON BOTÓN, EL FORRO NO DEBE QUEDAR VISIBLE O POR FUERA DE LA CHAQUETA EN NINGÚN CASO. LAS COSTURAS DE LAS PRENDAS DEBEN SER CONTINUAS SIN EMPATES NI REMATES VISIBLES, MANTENIENDO SU MEDIDA, SI LA PRENDA TIENE COSTURAS DE FILETE, ÉSTE DEBE ESTAR BIEN TENSIONADO SEGÚN EL TIPO DE TEJIDO, PAREJO SIN VOLADOS NI EMPATES, LOS BOTONES DE LAS PRENDAS DEBEN ESTAR BIEN FIJOS Y CON REPUESTO EN LA PRENDA. GARANTÍA: LA GARANTÍA EXIGIDA POR EL SENA ES DE TRES (3) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE ESTE, POR CUALQUIER IMPERFECCIÓN DE FÁBRICA, YA SEA POR DEFECTOS EN LA TELA O EN LOS INSUMOS; TAMBIÉN EN EL CASO DE QUE LA TALLA ADQUIRIDA NO SEA LA QUE EL CONSUMIDOR NECESITA, O POR FABRICACIÓN DE TALLAJES DEL PROVEEDOR QUE NO SE ACOMODE LA HABITUAL USADA O ADQUIRIDA POR EL USUARIO, POR LO QUE SE REQUIERE HACER CAMBIO DEL PRODUCTO. NORMAS TECNICAS: CUMPLIR CON LA NORMA TÉCNICA ICONTEC 703-1 Y 703-2(01-02-28) EN LO QUE APLICA PARA ESTAS PRENDAS. COMPOSICIÓN: NTC 481. PESO TELA: GTC 230 MÉTODO 5. RESISTENCIA A LA ROTURA: NTC 2291. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE: NTC 786. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO: NTC 1155. SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ: NTC 1479. ENSAYOS PARA DETERMINAR CAMBIO DE COLOR: NTC 4873-2. EL(LOS) ADJUDICATARIO (S) DEL CONTRATO QUE OSTENTE LA CALIDAD DE FABRICANTE O IMPORTADOR DE LAS PRENDAS DE VESTIR Y/O EL CALZADO A SUMINISTRAR, SEGÚN CORRESPONDA, DEBERÁ (N) DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NO. 1950 DE 2009 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ETIQUETADO DE CONFECCIONES” Y A LA RESOLUCIÓN NO. 933 DE 2008 DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ETIQUETADO DE CALZADO”, Y DEMOSTRAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA RESOLUCIÓN 1950 DE 2009. EN CASO DE QUE EL (LOS) ADJUDICATARIO (S) OSTENTE UNA CALIDAD DISTINTA A LA DE FABRICANTE O IMPORTADOR, DEBERÁ (N) ALLEGAR LA CERTIFICACIÓN DE SU FABRICANTE Y/O IMPORTADOR SEGÚN CORRESPONDA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS PRECITADAS.		
7	JEAN HOMBRE	PANTALÓN JEAN CLÁSICO CINCO BOLSILLOS BOLSILLOS TRASEROS: TIPO PARCHE CON DOBLE PESPUNTE BOLSILLOS DELANTEROS: CON BOCA DE BOLSILLOS REDONDA CON DOBLE PESPUNTE Y UN BOLSILLO RELOJERO. FONDOS DE BOLSILLO EN ALGODÓN 70% ALGODÓN Y 30% POLIÉSTER. BOLSILLOS LO SUFICIENTEMENTE PROFUNDOS DE A 26 CM +/-2 PRETINA CLÁSICA CON PASADORES. CREMALLERA: METÁLICA DE COBRE. BOTÓN: METÁLICO DE TORNILLO CON GRABADO DE LA MARCA. MATERIAL: ÍNDIGO CALIPSO PIMIENTA DE 13 ONZAS, COMPOSICIÓN ALGODÓN 100%, COLOR AZUL, PESO 447 GRAMOS/MTS2, TEJIDO DIAGONAL DERECHO DE 3X1, HILOS URDIMBRE Y TÍTULO: 58-6.3/ 1 HILOS TRAMA Y TITULO 42 – 6.3/1 HILO UTILIZADO EN COSTURA EXTERNA: TEX 120 HILO UTILIZADO EN COSTURA INTERNA: TEX 60 O TEX 40 ACCESORIOS: CREMALLERA METÁLICA EN COBRE, REMACHE METÁLICO INOXIDABLE, BOTÓN METÁLICO INOXIDABLE, ETIQUETA DE CARTÓN ESTAMPADA. STIQUER DE CARTÓN IDENTIFICANDO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO CON SU RESPECTIVO CÓDIGO DE BARRAS SUJETADOR DE PLÁSTICO. ETIQUETA: LA PRENDA DEBE TRAER UNA ETIQUETA CON LAS INSTRUCCIONES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA EN EL CUIDADO CON ESTE TIPO DE ROPA. MARQUILLA: LA PRENDA DEBE LLEVAR UNA MARQUILLA QUE IDENTIFIQUE SU FABRICANTE, Y DEBE TRAER LA TALLA RESPECTIVA GARANTÍA: EL SENA EXIGE TRES (3) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE ESTE, POR CUALQUIER IMPERFECCIÓN DE FÁBRICA, YA SEA POR DEFECTOS	UND	224

		EN LA TELA O EN LOS INSUMOS; TAMBIÉN EN EL CASO DE QUE LA TALLA ADQUIRIDA NO SEA LA QUE EL CONSUMIDOR NECESITA, POR LO QUE SE REQUIERE HACER CAMBIO DEL PRODUCTO		
8	MEDIAS CABALLERO	LOS CALCETINES DEBEN PRESENTAR COMODIDAD Y BUENA SUJECIÓN EN LA PIERNA. REFUERZO EN EL TALÓN Y EN LA PUNTERA PARA OFRECER UNA MAYOR DURABILIDAD EN LAS ZONAS DE MÁS DESGASTE. HORMA ESPECÍFICA DE LAS PARTES DEL PIE PARA PROPORCIONAR UN MEJOR AJUSTE. SUJECIÓN EN EL PUENTE DEL PIE PARA OFRECER UN AJUSTE FIRME Y CON TEJIDO LISO. EL TEJIDO EN LA PIERNA PUEDE SER LISO O ACANALADO. COLORES PARA ESCOGER. PRESENTAR CARTA DE COLORES. CONDICIONES DEL DISEÑO: LAS MEDIAS PRESENTADAS DEBEN GARANTIZAR LOS MÁXIMOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN MATERIALES Y DISEÑO. LA HORMA DEBE GARANTIZAR UN EXCELENTE AJUSTE. CONDICIONES DE TALLAJE: LA EMPRESA DEBE CONTAR CON TODAS LAS TALLAS REQUERIDAS. LIMITACIONES DE USO: BUENA HORMA Y EXCELENTE CALIDAD. PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO: LAS MEDIAS DEBERÁN SER BIEN PRESENTADAS, DEBIDAMENTE PULIDAS, LIMPIAS DESDE LA MUESTRA FÍSICA HASTA LA PRODUCCIÓN DE ENTREGA. LAS MEDIAS DEBEN SER PRESENTADAS EN BOLSA.	UNIDAD	3

LOTE 5 CALZADO

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION DETALLADA (FICHA TECNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CALZADO DE LABOR TO DAMA	**ZAPATO:** CON TALÓN CERRADO EN CUERO LIVIANO, CON SUELA ANTIDESLIZANTE, RESISTENTE A LOS QUÍMICOS, PROTECCIÓN ANTI-IMPACTO, ANTI-PENETRACIÓN, ANTIESTÁTICA Y DIELÉCTRICA. **ESTILO:** EL PROVEEDOR DEBE TENER LAS OPCIONES DE TIPO BOTA O MOCASÍN PARA ESCOGENCIA DEL USUARIO CRITERIO Y SEGÚN SU LABOR. **GARANTÍA:** LA GARANTÍA EXIGIDA POR EL SENA ES DE TRES (3) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE ESTE, POR CUALQUIER IMPERFECCIÓN DE FÁBRICA, YA SEA POR DEFECTOS EN LA TELA O EN LOS INSUMOS; TAMBIÉN EN EL CASO DE QUE LA TALLA ADQUIRIDA NO SEA LA QUE EL CONSUMIDOR NECESITA, O POR FABRICACIÓN DE TALLAJES DEL PROVEEDOR NO SE ACOMODE A LA HABITUAL USADA O ADQUIRIDA POR EL USUARIO, POR LO QUE SE REQUIERE HACER CAMBIO DEL PRODUCTO. **NORMAS TECNICAS**: **NORMAS TECNICAS**: ISO 4649 DE 2017 NTC 786:2017; SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE. MÉTODO DEL FRICTÓMETRO; NTC-ISO 11640:2008 CUERO. ENSAYO PARA DETERMINAR LA FIRMEZA DEL COLOR. FIRMEZA DEL COLOR EN CICLOS DE FROTE DE UN EXTREMO A OTRO; NTC-ISO 5402:2008 CUERO. ENSAYOS FISICOS Y MECANICOS. DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA FLEXION MEDIANTE EL METODO DEL FLEXOMETRO; NTC-ISO 20344:2007 EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL. METODOS DE ENSAYO PARA CALZADO; NTC-ISO 20345:2007 EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL. CALZADO DE SEGURIDAD. EL(LOS) ADJUDICATARIO (S) DEL CONTRATO QUE OSTENTE LA CALIDAD DE FABRICANTE O IMPORTADOR DE LAS PRENDAS DE VESTIR Y/O EL CALZADO A SUMINISTRAR, SEGÚN CORRESPONDA, DEBERÁ (N) DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NO. 1950 DE 2009 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ETIQUETADO DE CONFECCIONES” Y A LA RESOLUCIÓN NO. 933 DE 2008 DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ETIQUETADO DE CALZADO”, Y DEMOSTRAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA RESOLUCIÓN 1950 DE 2009. EN CASO DE QUE EL (LOS) ADJUDICATARIO (S) OSTENTE UNA CALIDAD DISTINTA A LA DE FABRICANTE O IMPORTADOR, DEBERÁ (N) ALLEGAR LA CERTIFICACIÓN DE SU FABRICANTE Y/O IMPORTADOR SEGÚN CORRESPONDA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS PRECITADAS.	PAR	22
2	CALZADO DE LABOR TO CABALLERO	**ZAPATO:** CON TALÓN CERRADO EN CUERO LIVIANO, CON SUELA ANTIDESLIZANTE, RESISTENTE A LOS QUÍMICOS, PROTECCIÓN ANTI-IMPACTO, ANTI-PENETRACIÓN, ANTIESTÁTICA Y DIELÉCTRICA. **ESTILO:** EL PROVEEDOR DEBE TENER LAS OPCIONES DE TIPO BOTA O	PAR	20

		MOCASÍN PARA ESCOGENCIA DEL USUARIO CRITERIO Y SEGÚN SU LABOR. **GARANTÍA:** LA GARANTÍA EXIGIDA POR EL SENA ES DE TRES (3) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE ESTE, POR CUALQUIER IMPERFECCIÓN DE FÁBRICA, YA SEA POR DEFECTOS EN LA TELA O EN LOS INSUMOS; TAMBIÉN EN EL CASO DE QUE LA TALLA ADQUIRIDA NO SEA LA QUE EL CONSUMIDOR NECESITA, O POR FABRICACIÓN DE TALLAJES DEL PROVEEDOR NO SE ACOMODE A LA HABITUAL USADA O ADQUIRIDA POR EL USUARIO, POR LO QUE SE REQUIERE HACER CAMBIO DEL PRODUCTO. **NORMAS TECNICAS**: **NORMAS TECNICAS**: ISO 4649 DE 2017 NTC 786:2017; SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE. MÉTODO DEL FRICTÓMETRO; NTC-ISO 11640:2008 CUERO. ENSAYO PARA DETERMINAR LA FIRMEZA DEL COLOR. FIRMEZA DEL COLOR EN CICLOS DE FROTE DE UN EXTREMO A OTRO; NTC-ISO 5402:2008 CUERO. ENSAYOS FISICOS Y MECANICOS. DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA FLEXION MEDIANTE EL METODO DEL FLEXOMETRO; NTC-ISO 20344:2007 EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL. METODOS DE ENSAYO PARA CALZADO; NTC-ISO 20345:2007 EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL. CALZADO DE SEGURIDAD. EL(LOS) ADJUDICATARIO (S) DEL CONTRATO QUE OSTENTE LA CALIDAD DE FABRICANTE O IMPORTADOR DE LAS PRENDAS DE VESTIR Y/O EL CALZADO A SUMINISTRAR, SEGÚN CORRESPONDA, DEBERÁ (N) DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NO. 1950 DE 2009 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ETIQUETADO DE CONFECCIONES” Y A LA RESOLUCIÓN NO. 933 DE 2008 DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ETIQUETADO DE CALZADO”, Y DEMOSTRAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA RESOLUCIÓN 1950 DE 2009. EN CASO DE QUE EL (LOS) ADJUDICATARIO (S) OSTENTE UNA CALIDAD DISTINTA A LA DE FABRICANTE O IMPORTADOR, DEBERÁ (N) ALLEGAR LA CERTIFICACIÓN DE SU FABRICANTE Y/O IMPORTADOR SEGÚN CORRESPONDA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS PRECITADAS.		
3	TENNIS CABALLERO	**ESTILO**: CAPELLADA EN MATERIAL SINTÉTICO CON CARACTERÍSTICAS DE LIGEREZA Y FLEXIBILIDAD, TIPO NOBUK O LISO Y/O CON MICRO MALLAS, DE MATERIAL TEXTIL ACOJINADO, PLANTILLA EN CELULOSA O MATERIALES DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, PREFORMADAS A LA ALTURA DE LA HORMA UTILIZADA, SUELA DE HULE CON CÁPSULA DE AIRE EN EL TALÓN QUE ABSORBE MEJOR LOS IMPACTOS, ENTRE SUELA DE PESO LIVIANO Y PIEZAS MOLDEADAS PARA MEJORAR LA ESTABILIDAD MEDIA Y LATERAL, TACÓN MÁXIMO 3CM, MATERIALES CON BUENA ABSORCIÓN Y EXCELENTE DES ABSORCIÓN, HORMA CON EXCELENTE CALZABILIDAD. **COLORES**: VARIADOS.	PAR	2
4	ZAPATOS DE ENFERMERIA DAMA	**ESTILO:** MOCASÍN O DE AMARRAR, EN CUERO CALIBRE 12-14, FORRO EN CUERO 100% EN BADANA O VAQUETÓN O PIEL DE CERDO, PLANTILLA DE ARMADO EN CELULOSA, MATERIALES DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, PREFORMADOS A LA ALTURA DE LA HORMA UTILIZADA, SUELA EN CAUCHO VULCANIZADO ANTIDESLIZANTE, TACÓN ALTURA MÁXIMA DE 2CM Y/O CORRIDO, BASE TACÓN ANCHA, PLANTILLA DE PRESENTACIÓN EN MATERIAL VISCO ELÁSTICO ABSORBENTE DE IMPACTO, EXCELENTE CALZABILIDAD, MODELOS VARIADOS; LA PREFORMA DEBE CORRESPONDER A LA ALTURA DEL QUIEBRE DE LA HORMA. **COLORES**: BLANCO/NEGRO	PAR	6
5	ZAPATOS LABOR PELUQUERIA DAMA	**ESTILO:** MOCASÍN O DE AMARRAR, EN CUERO CALIBRE 12-14, FORRO EN CUERO 100% EN BADANA O VAQUETÓN O PIEL DE CERDO, PLANTILLA EN CELULOSA, MATERIALES DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, PREFORMADOS A LA ALTURA DE LA HORMA UTILIZADA, SUELA EN CAUCHO VULCANIZADO ANTIDESLIZANTE, TACÓN ALTURA MÁXIMA DE 2CM Y/O CORRIDO, BASE TACÓN ANCHA, PLANTILLA DE PRESENTACIÓN EN MATERIAL VISCO ELÁSTICO ABSORBENTE DE IMPACTO, EXCELENTE CALZABILIDAD, MODELOS VARIADOS; LA PREFORMA DEBE CORRESPONDER A LA ALTURA DEL QUIEBRE DE LA HORMA. **COLORES**: BLANCO/NEGRO	PAR	6
6	ZAPATOS DE ENFERMERIA CABALLERO	**ESTILO:** MOCASÍN O DE AMARRAR, EN CUERO CALIBRE 12-14, FORRO EN CUERO 100% EN BADANA O VAQUETÓN O PIEL DE CERDO, PLANTILLA EN CELULOSA, MATERIALES DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, PREFORMADOS A LA ALTURA DE LA HORMA UTILIZADA, SUELA EN CAUCHO VULCANIZADO ANTIDESLIZANTE, TACÓN ALTURA MÁXIMA DE 2CM Y/O CORRIDO, BASE TACÓN ANCHA, PLANTILLA DE PRESENTACIÓN EN MATERIAL VISCO ELÁSTICO ABSORBENTE DE IMPACTO, EXCELENTE	PAR	6

		CALZABILIDAD, MODELOS VARIADOS; LA PREFORMA DEBE CORRESPONDER A LA ALTURA DEL QUIEBRE DE LA HORMA. **COLORES**: BLANCO/NEGRO		
7	ZAPATOS DE LABOR COCINA CABALLERO	ESTILO: MOCASIN, CAPELLADA EVA INYECTADA, ALTA RESISTENCIA CON ALTA FIJA AL SUELO, SUELA RESINA DE CAUCHO EXPANDIDA (EVA), CON ALTA FIJACIÒN AL SUELO, TACON ALTURA MÀXIMA 2CM, PLANTILLA DE PRESENTACIÒN O SOBRE PLANTILLA MATERIAL VISCO ELÀSTICO ABSORVEDOR DE IMPACTO ANATÒMICO QUE BRINDE CONFORT, CON EXCELENTE CALZABILIDAD COLORES: NEGRO CONDICIONES: EL CALZADO DEBE LLEVAR EN SU PARTE INFERIOR Y DE FORMA VISIBLE UNA ETIQUETA QUE PERMITA AL USUARIO IDENTIFICAR LOS MATERIALES QUE COMPONEN LA CAPELLADA, EL FORRO, Y LA SUELA, ASÌ COMO EL PAIS DONDE SE PRODUCE EL ZAPATO	PAR	8
8	ZAPATO DE CUERO DAMA	**MATERIAL :** (100% CUERO) CAPELLADA DE PIEL NATURAL DE ORIGEN BOVINO O CAPRINO , PLENA FLOR O FLOR CORREGIDA,, NAPA O BECERROS, LISA O GRABADA DE PRIMERA SELECCIÓN; FORRO INTERNO FABRICADO EN CUERO, PIGMENTADO O NATURAL QUE GARANTICE TRANSPIRABILIDAD DEL PIE Y ACORDE AL COLOR DE LA CAPELLADA, EN LA ZONA DEL TALÓN DEBE LLEVAR CALZADOR EN CUERO QUE ACTUÉ COMO FRENO PARA EVITAR DESLIZAMIENTO DEL PIE; TACONES FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE EXCELENTE CALIDAD LOS CUALES DEBEN IR FORRADOS EN PIEL NATURAL DEL MISMO COLOR DE LA CAPELLADA MATERIAL : (100% CUERO) CAPELLADA DE PIEL NATURAL DE ORIGEN BOVINO O CAPRINO , PLENA FLOR O FLOR CORREGIDA,, NAPA O BECERROS, LISA O GRABADA DE PRIMERA SELECCIÓN; FORRO INTERNO FABRICADO EN CUERO, PIGMENTADO O NATURAL QUE GARANTICE TRANSPIRABILIDAD DEL PIE Y ACORDE AL COLOR DE LA CAPELLADA, EN LA ZONA DEL TALÓN DEBE LLEVAR CALZADOR EN CUERO QUE ACTUÉ COMO FRENO PARA EVITAR DESLIZAMIENTO DEL PIE; TACONES FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE EXCELENTE CALIDAD LOS CUALES DEBEN IR FORRADOS EN PIEL NATURAL DEL MISMO COLOR DE LA CAPELLADA; CON PLANTILLA (ALMOHADILLA) EN GEL FORRADAS EN CUERO Y MALLA EN EL TALÓN QUE PROVEE ABSORCIÓN EXTRA ACOLCHADO DURANTE EL IMPACTO PROPORCIONANDO COMODIDAD Y CONFORT AL PIE DEL USUARIO.	PAR	50
9	ZAPATO DE CUERO CABALLERO	**MATERIAL :** (100% CUERO) CAPELLADA DE PIEL NATURAL DE ORIGEN BOVINO O CAPRINO , PLENA FLOR O FLOR CORREGIDA,, NAPA O BECERROS, LISA O GRABADA DE PRIMERA SELECCIÓN; FORRO INTERNO FABRICADO EN CUERO, PIGMENTADO O NATURAL QUE GARANTICE TRANSPIRABILIDAD DEL PIE Y ACORDE AL COLOR DE LA CAPELLADA, EN LA ZONA DEL TALÓN DEBE LLEVAR CALZADOR EN CUERO QUE ACTUÉ COMO FRENO PARA EVITAR DESLIZAMIENTO DEL PIE; TACONES FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE EXCELENTE CALIDAD LOS CUALES DEBEN IR FORRADOS EN PIEL NATURAL DEL MISMO COLOR DE LA CAPELLADA MATERIAL : (100% CUERO) CAPELLADA DE PIEL NATURAL DE ORIGEN BOVINO O CAPRINO , PLENA FLOR O FLOR CORREGIDA,, NAPA O BECERROS, LISA O GRABADA DE PRIMERA SELECCIÓN; FORRO INTERNO FABRICADO EN CUERO, PIGMENTADO O NATURAL QUE GARANTICE TRANSPIRABILIDAD DEL PIE Y ACORDE AL COLOR DE LA CAPELLADA, EN LA ZONA DEL TALÓN DEBE LLEVAR CALZADOR EN CUERO QUE ACTUÉ COMO FRENO PARA EVITAR DESLIZAMIENTO DEL PIE; TACONES FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE EXCELENTE CALIDAD LOS CUALES DEBEN IR FORRADOS EN PIEL NATURAL DEL MISMO COLOR DE LA CAPELLADA; CON PLANTILLA (ALMOHADILLA) EN GEL FORRADAS EN CUERO Y MALLA EN EL TALÓN QUE PROVEE ABSORCIÓN EXTRA ACOLCHADO DURANTE EL IMPACTO PROPORCIONANDO COMODIDAD Y CONFORT AL PIE DEL USUARIO. **COLOR:** ESTOS DEBEN SER DE GRAN VARIEDAD PARA DAR OPORTUNIDAD A TODOS LOS USUARIOS Y USO DE PRENDAS COMPLEMENTARIAS. **ESTILO:** PUEDE IR DESDE LO CLÁSICO A LO CASUAL ELEGANTE EN COLORES SOBRIOS Y DE MODA ACORDE CON LAS TENDENCIAS. DE IGUAL MANERA EL TACÓN PUEDE IR DESDE EL 3 ½ AL 7 ½ PARA LA ELECCIÓN DE LOS USUARIOS. LOS DISEÑOS DEBEN TENER DISPONIBILIDAD DE TALLAS QUE PUEDEN IR DESDE LA 34 AL 44 EL CALZADO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NTC 2038 PARA CALZADO DE CALLE. COLOR: ESTOS DEBEN SER DE GRAN VARIEDAD PARA DAR OPORTUNIDAD A TODOS LOS USUARIOS.	PAR	46
10	BOTAS DE CAUCHO DAMA	**DESCRIPCIÓN:** CALZADO DE SEGURIDAD QUE INCORPORA ELEMENTOS PARA PROTEGER AL USUARIO DE LAS LESIONES QUE PUEDAN AFECTAR LOS PIES, ALGUNAS INCORPORAN ELEMENTOS PARA PROTEGER CONTRA ATRAPAMIENTO EN LA PUNTA Y PROPIEDADES DIELÉCTRICAS. **MATERIALES:** INYECTADAS EN PVC O CAUCHOS SINTÉTICOS O NATURALES VULCANIZADOS, FORRO INTERNO EN POLIÉSTER	PAR	30

		TEXTURIZADO. SE RECOMIENDA QUE LA PLANTA TENGA COMPONENTES EN ACRILONITRILO PARA RESISTENCIA A ÁCIDOS E HIDROCARBUROS. **PUNTERA**: ALTA RESISTENCIA EN DURALÓN 100% POLIÉSTER. **PLANTILLA**: EN POLIURETANO PARA MAYOR CONFORT. **SUELA:** ANTIDESLIZANTE RESISTENTE A LA ABRASIÓ**N.** **COLOR: DEBE SER AFIN CON LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR** **CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: INYECTADOS** EN UNA SOLA PIEZA PARA GARANTIZAR HERMETICIDAD, PLANTILLAS ANATÓMICAS EN POLIURETANO Y ANTIFATIGA. LOS FABRICANTES OFRECEN DIFERENTES ALTURAS PARA LA CAÑA DE LA BOTA, DEPENDIENDO DEL USO SE DEBE INDICAR SU ALTURA. LA SUELA DEBE SER ANTIDERRAPANTE YA QUE SU USO ESTÁ ESPECIFICADO PARA SUPERFICIES HÚMEDAS O DESLIZANTES. PUEDEN TRAER REFUERZO EN LA PUNTERA Y EN EL TALÓN PARA PROTEGER EL PIE DE POSIBLES GOLPES. **NORMATIVIDAD APLICABLE:** NTC 1741 (1982) ESTABLECE LAS CONDICIONES GENERALES Y LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS BOTAS DE CAUCHO PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL, RESPECTO A MATERIAL, PIEZAS, TERMINADO; RESISTENCIA A LA TENSIÓN, A LA ELONGACIÓN Y A LA FLEXIÓN. LA NORMA NTC 2257 ESTABLECE LAS CONDICIONES GENERALES Y LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PUNTERAS PROTECTORAS (MATERIALES, DIMENSIONES, RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN, RESISTENCIA AL IMPACTO, RESISTENCIA A LA CORROSIÓN) Y ENTRE SUELAS (TAMAÑO, RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, RESISTENCIA A LA PENETRACIÓN, RESISTENCIA A LA FATIGA POR FLEXIÓN, MATERIALES) PARA CALZADO DE SEGURIDAD NTC-ISO 20345 2007-11-16 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL. CALZADO DE SEGURIDAD. ESPECIFICA LOS REQUISITOS BÁSICOS Y ADICIONALES PARA EL CALZADO DE SEGURIDAD.		
11	BOTAS DE CAUCHO CABALLERO	**DESCRIPCIÓN:** CALZADO DE SEGURIDAD QUE INCORPORA ELEMENTOS PARA PROTEGER AL USUARIO DE LAS LESIONES QUE PUEDAN AFECTAR LOS PIES, ALGUNAS INCORPORAN ELEMENTOS PARA PROTEGER CONTRA ATRAPAMIENTO EN LA PUNTA Y PROPIEDADES DIELÉCTRICAS. **MATERIALES:** INYECTADAS EN PVC O CAUCHOS SINTÉTICOS O NATURALES VULCANIZADOS, FORRO INTERNO EN POLIÉSTER TEXTURIZADO. SE RECOMIENDA QUE LA PLANTA TENGA COMPONENTES EN ACRILONITRILO PARA RESISTENCIA A ÁCIDOS E HIDROCARBUROS **PUNTERA**: ALTA RESISTENCIA EN DURALÓN 100% POLIÉSTER. **PLANTILLA**: EN POLIURETANO PARA MAYOR CONFORT. **SUELA:** ANTIDESLIZANTE RESISTENTE A LA ABRASIÓ**N.** **COLOR:** CAFÉ O SIENA. **CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: INYECTADOS** EN UNA SOLA PIEZA PARA GARANTIZAR HERMETICIDAD, PLANTILLAS ANATÓMICAS EN POLIURETANO Y ANTIFATIGA. LOS FABRICANTES OFRECEN DIFERENTES ALTURAS PARA LA CAÑA DE LA BOTA, DEPENDIENDO DEL USO SE DEBE INDICAR SU ALTURA. LA SUELA DEBE SER ANTIDERRAPANTE YA QUE SU USO ESTÁ ESPECIFICADO PARA SUPERFICIES HÚMEDAS O DESLIZANTES. PUEDEN TRAER REFUERZO EN LA PUNTERA Y EN EL TALÓN PARA PROTEGER EL PIE DE POSIBLES GOLPES. **NORMATIVIDAD APLICABLE:** NTC 1741 (1982) ESTABLECE LAS CONDICIONES GENERALES Y LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS BOTAS DE CAUCHO PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL, RESPECTO A MATERIAL, PIEZAS, TERMINADO; RESISTENCIA A LA TENSIÓN, A LA ELONGACIÓN Y A LA FLEXIÓN. LA NORMA NTC 2257 ESTABLECE LAS CONDICIONES GENERALES Y LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PUNTERAS PROTECTORAS (MATERIALES, DIMENSIONES, RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN, RESISTENCIA AL IMPACTO, RESISTENCIA A LA CORROSIÓN) Y ENTRE SUELAS (TAMAÑO, RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, RESISTENCIA A LA PENETRACIÓN, RESISTENCIA A LA FATIGA POR FLEXIÓN, MATERIALES) PARA CALZADO DE SEGURIDAD NTC-ISO 20345 2007-11-16 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL. CALZADO DE SEGURIDAD. ESPECIFICA LOS REQUISITOS BÁSICOS Y ADICIONALES PARA EL CALZADO DE SEGURIDAD.	PAR	95
12	BOTAS DE CUERO HOMBRE	DEFINICIÓN.: CALZADO DE SEGURIDAD. CALZADO, QUE INCORPORA ELEMENTOS PARA PROTEGER AL USUARIO DE LAS LESIONES QUE PUEDAN OCASIONAR LOS ACCIDENTES, EQUIPADOS CON PUNTERA DE SEGURIDAD, DISEÑADOS PARA OFRECER PROTECCIÓN FRENTE AL IMPACTO, CUANDO SE ENSAYEN CON UN NIVEL DE ENERGÍA DE, AL MENOS, 200 J Y FRENTE A LA COMPRESIÓN, CUANDO SE ENSAYEN CON UNA CARGA DE COMPRESIÓN DE, AL MENOS, 15 KN. CALZADO QUE PUEDE SER ELÉCTRICAMENTE AISLANTE SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA NTC ISO 20345. MATERIALES: CAPELLADA EN CUERO-GRASO/NOBUCK/CON REFLECTIVO PARA MAYOR VISIBILIDAD. FORRO: MATERIAL TEXTIL TEJIDO 100% POLIÉSTER. SUELA: POLIURETANO, RESISTENTE A HIDROCARBUROS-ÁCIDOS, DIELÉCTRICA, INYECTADA DIRECTAMENTE AL CORTE. COSTURA: DOBLE, HILOS DE NYLON.	PAR	243

		PUNTERA: NO METÁLICA (COMPOSITE). FORRO PUNTERA: ALTA RESISTENCIA EN DURALON 100% POLIÉSTER. CONTRAFUERTE: MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA MÁXIMA PROTECCIÓN AL TALÓN. CORDONES: 100% POLIÉSTER CON PUNTERA DE ACETATO. PLANTILLA: EN POLIURETANO PARA MAYOR CONFORT. OJÁLELES PARA CORDONES: PLÁSTICOS. LA SUELA DEBE SER ANTIDERRAPANTE YA QUE SU USO ESTÁ ESPECIFICADO PARA SUPERFICIES HÚMEDAS O DESLIZANTES. OTRAS CARACTERÍSTICAS VARÍAN ENTRE LOS FABRICANTES EN CUANTO A MATERIALES DE FORRO, PLANTILLAS Y DISEÑOS PARA BUSCAR CONFORT Y SUAVIDAD. **COLOR**: CAFÉ NTC-ISO 20345 2007-11-16 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL. CALZADO DE SEGURIDAD. ESPECIFICA LOS REQUISITOS BÁSICOS Y ADICIONALES PARA EL CALZADO DE SEGURIDAD. NTC-ISO 20344:2007, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. MÉTODOS DE ENSAYO PARA CALZADO. (ISO 20344:2004/AMD. 1:2007). LA NORMA NTC 2257 ESTABLECE LAS CONDICIONES GENERALES Y LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PUNTERAS PROTECTORAS (MATERIALES, DIMENSIONES, RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN, RESISTENCIA AL IMPACTO, RESISTENCIA A LA CORROSIÓN) Y ENTRE SUELAS (TAMAÑO, RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, RESISTENCIA A LA PENETRACIÓN, RESISTENCIA A LA FATIGA POR FLEXIÓN, MATERIALES) PARA CALZADO DE SEGURIDAD		
13	BOTAS DE CUERO MUJER	**DEFINICIÓN:** CALZADO DE SEGURIDAD. CALZADO, QUE INCORPORA ELEMENTOS PARA PROTEGER AL USUARIO DE LAS LESIONES QUE PUEDAN OCASIONAR LOS ACCIDENTES, EQUIPADOS CON PUNTERA DE SEGURIDAD, DISEÑADOS PARA OFRECER PROTECCIÓN FRENTE AL IMPACTO, CUANDO SE ENSAYEN CON UN NIVEL DE ENERGÍA DE, AL MENOS, 200 J Y FRENTE A LA COMPRESIÓN, CUANDO SE ENSAYEN CON UNA CARGA DE COMPRESIÓN DE, AL MENOS, 15 KN. CALZADO QUE PUEDE SER ELÉCTRICAMENTE AISLANTE SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA NTC ISO 20345.**MATERIALES**: **CAPELLADA** EN CUERO CON FORRO TEXTIL INTERNO, MATERIAL TEXTIL TEJIDO 100% POLIÉSTER GRASO, CALIBRE 1.8 – 2.0 MM. **SUELA:** POLIURETANO (PU), RESISTENTE A HIDROCARBUROS (R.H.) INYECTADA DIRECTAMENTE AL CORTE. **PUNTERA**: NO METÁLICA (COMPOSITE). CONTRAFUERTE: MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA MÁXIMA PROTECCIÓN AL TALÓN. **PLANTILLA**: EN POLIURETANO PARA MAYOR CONFORT.**OJÁLELES PARA CORDONES**: POLIESTER SENCILLO TERMOPLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD Y RIATA. **CORDONES:** 100% POLIESTER CON PUNTERA DE ACETATO. **LENGÜETA**: ACOLCHADA, MATERIAL TEXTIL Y SINTÉTICO.**CUELLO:** ANATÓMICO TELA SINTÉTICA EN POLIÉSTER-PVC. **CONTRAFUERTE:** MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA MÁXIMA PROTECCIÓN AL TALÓN. **COLOR:** CAFÉ	PAR	52
14	ZAPATO DE CUERO CABALLERO (TO)	**MATERIAL :** (100% CUERO) CAPELLADA DE PIEL NATURAL DE ORIGEN BOVINO O CAPRINO, PLENA FLOR O FLOR CORREGIDA, NAPA O BECERROS, LISA O GRABADA DE PRIMERA SELECCIÓN; FORRO INTERNO FABRICADO EN CUERO, PIGMENTADO O NATURAL QUE GARANTICE TRANSPIRABILIDAD DEL PIE Y ACORDE AL COLOR DE LA CAPELLADA, EN LA ZONA DEL TALÓN DEBE LLEVAR CALZADOR EN CUERO QUE ACTUÉ COMO FRENO PARA EVITAR DESLIZAMIENTO DEL PIE; TACONES FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE EXCELENTE CALIDAD LOS CUALES DEBEN IR FORRADOS EN PIEL NATURAL DEL MISMO COLOR DE LA CAPELLADA . CON PLANTILLA (ALMOHADILLA) EN GEL FORRADAS EN CUERO Y MALLA EN EL TALÓN QUE PROVEE ABSORCIÓN EXTRA ACOLCHADO DURANTE EL IMPACTO PROPORCIONANDO FUNCIONALIDAD, COMODIDAD Y CONFORT AL PIE DEL USUARIO. COLOR: EL PROVEEDOR DEBE TENER POR LO MENOS SIETE COLORES (7) TIPOS DE COLORES, TONALIDADES Y DISEÑOS PARA QUE EL USUARIO PUEDA ELEGIR SEGÚN PRENDAS COMPLEMENTARIAS SU GUSTO O CRITERIO. ESTILO: DEBE IR DESDE LO CLÁSICO, FORMAL E INFORMAL, CASUAL O ELEGANTE POR LO MENOS SIETE (7) TIPOS DE COLORES, TONALIDADES Y DISEÑOS DE CADA ESTILO O SIETE (7) REFERENCIAS DE CADA ESTILO, ACORDE CON LAS TENDENCIAS A LA MODA. EL PROVEEDOR DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD PARA DARLE LA OPORTUNIDAD A TODOS LOS USUARIOS, LOS DISEÑOS DEBEN TENER DISPONIBILIDAD DE TALLAS QUE DEBEN IR DESDE EL 38 AL 43. EL CALZADO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NTC 2038 PARA CALZADO DE CALLE Y LAS NORMAS TÉCNICAS EXISTENTES PARA LA ACTUALIDAD.	PAR	118

		GARANTÍA: LA GARANTÍA EXIGIDA POR EL SENA ES DE TRES (3) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE ESTE, POR CUALQUIER IMPERFECCIÓN DE FÁBRICA, YA SEA POR DEFECTOS EN LA TELA O EN LOS INSUMOS; TAMBIÉN EN EL CASO DE QUE LA TALLA ADQUIRIDA NO SEA LA QUE EL CONSUMIDOR NECESITA, O POR FABRICACIÓN DE TALLAJES DEL PROVEEDOR NO SE ACOMODE A LA HABITUAL USADA O ADQUIRIDA POR EL USUARIO, POR LO QUE SE REQUIERE HACER CAMBIO DEL PRODUCTO. NORMAS TECNICAS: ISO 4649 DE 2017 NTC 786:2017; SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE. MÉTODO DEL FRICTÓMETRO; NTC-ISO 11640:2008 CUERO. ENSAYO PARA DETERMINAR LA FIRMEZA DEL COLOR. FIRMEZA DEL COLOR EN CICLOS DE FROTE DE UN EXTREMO A OTRO; NTC-ISO 5402:2008 CUERO. ENSAYOS FISICOS Y MECANICOS. DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA FLEXION MEDIANTE EL METODO DEL FLEXOMETRO. EL(LOS) ADJUDICATARIO (S) DEL CONTRATO QUE OSTENTE LA CALIDAD DE FABRICANTE O IMPORTADOR DE LAS PRENDAS DE VESTIR Y/O EL CALZADO A SUMINISTRAR, SEGÚN CORRESPONDA, DEBERÁ (N) DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NO. 1950 DE 2009 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ETIQUETADO DE CONFECCIONES” Y A LA RESOLUCIÓN NO. 933 DE 2008 DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ETIQUETADO DE CALZADO”, Y DEMOSTRAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA RESOLUCIÓN 1950 DE 2009. EN CASO DE QUE EL (LOS) ADJUDICATARIO (S) OSTENTE UNA CALIDAD DISTINTA A LA DE FABRICANTE O IMPORTADOR, DEBERÁ (N) ALLEGAR LA CERTIFICACIÓN DE SU FABRICANTE Y/O IMPORTADOR SEGÚN CORRESPONDA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS PRECITADAS.		
15	**ZAPATO DE CUERO DAMA (TO)**	MATERIAL : (100% CUERO) CAPELLADA DE PIEL NATURAL DE ORIGEN BOVINO O CAPRINO, PLENA FLOR O FLOR CORREGIDA,, NAPA O BECERROS, LISA O GRABADA DE PRIMERA SELECCIÓN; FORRO INTERNO FABRICADO EN CUERO, PIGMENTADO O NATURAL QUE GARANTICE TRANSPIRABILIDAD DEL PIE Y ACORDE AL COLOR DE LA CAPELLADA, EN LA ZONA DEL TALÓN DEBE LLEVAR CALZADOR EN CUERO QUE ACTUÉ COMO FRENO PARA EVITAR DESLIZAMIENTO DEL PIE; TACONES FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE EXCELENTE CALIDAD LOS CUALES DEBEN IR FORRADOS EN PIEL NATURAL DEL MISMO COLOR DE LA CAPELLADA; CON PLANTILLA (ALMOHADILLA) EN GEL FORRADAS EN CUERO Y MALLA EN EL TALÓN QUE PROVEE ABSORCIÓN EXTRA ACOLCHADO DURANTE EL IMPACTO PROPORCIONANDO COMODIDAD FUNCIONALIDAD Y CONFORT AL PIE DEL USUARIO. COLOR: EL PROVEEDOR POR LO MENOS SIETE (7) TIPOS DE COLORES, SIETE (7) TONALIDADES Y SIETE (7) DISEÑOS PARA QUE EL USUARIO PUEDA ELEGIR SEGÚN PRENDAS COMPLEMENTARIAS SU GUSTO O CRITERIO. ESTILO: PUEDE IR DESDE LO CLÁSICO A LO CASUAL FORMAL E INFORMAL Y ELEGANTE, EN COLORES SOBRIOS VARIEDAD DE TONALIDADES Y ACORDE CON LA MODA Y LAS TENDENCIAS DE ACTUALIDAD, DE IGUAL MANERA EL TACÓN DEBE IR DESDE EL 3 ½ AL 7 ½ PARA LA ELECCIÓN DE LAS USUARIAS, EN LOS DISEÑOS EL PROVEEDOR DEBE TENER DISPONIBILIDAD EN MÁS DE SIETE (7) REFERENCIAS DE CADA ESTILO Y LAS TALLAS QUE DEBEN IR DESDE LA 34 AL 40. EL CALZADO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NTC 2038 PARA CALZADO DE CALLE Y LAS DEMÁS EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD. GARANTÍA: LA GARANTÍA EXIGIDA POR EL SENA ES DE TRES (3) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE ESTE, POR CUALQUIER IMPERFECCIÓN DE FÁBRICA, YA SEA POR DEFECTOS EN LA TELA O EN LOS INSUMOS; TAMBIÉN EN EL CASO DE QUE LA TALLA ADQUIRIDA NO SEA LA QUE EL CONSUMIDOR NECESITA, O POR FABRICACIÓN DE TALLAJES DEL PROVEEDOR NO SE ACOMODE A LA HABITUAL USADA O ADQUIRIDA POR EL USUARIO, POR LO QUE SE REQUIERE HACER CAMBIO DEL PRODUCTO. NORMAS TECNICAS: ISO 4649 DE 2017 NTC 786:2017; SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE. MÉTODO DEL FRICTÓMETRO; NTC-ISO 11640:2008 CUERO. ENSAYO PARA DETERMINAR LA FIRMEZA DEL COLOR. FIRMEZA DEL COLOR EN CICLOS DE FROTE DE UN EXTREMO A OTRO; NTC-ISO 5402:2008 CUERO. ENSAYOS FISICOS Y MECANICOS. DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA FLEXION MEDIANTE EL METODO DEL FLEXOMETRO. EL(LOS) ADJUDICATARIO (S) DEL CONTRATO QUE OSTENTE LA CALIDAD	**PAR**	**44**

		DE FABRICANTE O IMPORTADOR DE LAS PRENDAS DE VESTIR Y/O EL CALZADO A SUMINISTRAR, SEGÚN CORRESPONDA, DEBERÁ (N) DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NO. 1950 DE 2009 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO "POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ETIQUETADO DE CONFECCIONES" Y A LA RESOLUCIÓN NO. 933 DE 2008 DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO "POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ETIQUETADO DE CALZADO", Y DEMOSTRAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA RESOLUCIÓN 1950 DE 2009. EN CASO DE QUE EL (LOS) ADJUDICATARIO (S) OSTENTE UNA CALIDAD DISTINTA A LA DE FABRICANTE O IMPORTADOR, DEBERÁ (N) ALLEGAR LA CERTIFICACIÓN DE SU FABRICANTE Y/O IMPORTADOR SEGÚN CORRESPONDA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS PRECITADAS.		

LOTE 6 UNIFORMES DE LABOR

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION DETALLADA (FICHA TECNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	UNIFORME DE LABOR ASEADOR (TO) CABALLERO	MATERIAL: ANTI FLUIDOS Y ANTIMICROBIAL, PARA EL USO ADECUADO EN LA LABOR REQUERIDA Y DEL ÁREA ASIGNADA Y TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE BIOSEGURIDAD Y A LAS IMPLEMENTADAS DE ACUERDO CON EL ÁREA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA COMPRADORA. COLOR: EL PROVEEDOR DEBE TENER GRAN VARIEDAD DE COLORES Y TONALIDADES PARA QUE EL USUARIO PUEDA ELEGIR SEGÚN SU GUSTO O CRITERIO DE LABOR. ESTILO: CONJUNTO PANTALÓN Y BLUSA, DEBEN IR CON DOS COLORES COMBINADOS CON CUELLO FALSO EN "V", EN ESTA PARTE DEBE IR CONFECCIONADO SIN ENTORCHES, BOLSAS O ARRUGAS, EL ESCOTE LA BLUSA O CAMISA DEBE IR POR ENCIMA DE LA SISA, MANGA CORTA CON FALSO PUÑO O PUÑO, (2) BOLSILLOS INFERIORES Y UN (1) SUPERIOR IZQUIERDO, ÉSTOS DEBEN GUARDAR O ESCONDER LAS COSTURAS INTERNAS (SIN MOSTRAR EXCESOS DE TELA) PREFERIBLEMENTE CON PRESILLAS EN LA BOCA DEL BOLSILLO. LA BLUSA FEMENINA DEBE IR CON CREMALLERA EN EL COSTADO PARA FACILITAR LA POSTURA, ABERTURA POR LOS COSTADOS EN EL RUEDO O TELOVIT, SIN LOGOS, EL DOBLADILLO DE LAS BLUSAS DEBE CONSERVAR LA MEDIDA DEL DOBLEZ SIN ENTORCHES. PANTALÓN, TIPO SUDADERA, DEBE IR RESORTADO EN CINTURA, CON CORDÓN INTERNO PARA GRADUAR, BOLSILLOS LATERALES TIPO OJAL, BOLSILLOS TRASEROS TIPO PARCHE, COSTADOS CON VENA PARA DAR REALCE, BOTA SEMI RECTA. CALIDAD: LOS PESPUNTES DE LAS PRENDAS DEBEN SER CONTINUOS SIN EMPATES NI REMATES VISIBLES, MANTENIENDO SU MEDIDA, SI LA PRENDA TIENE COSTURAS DE FILETE, ÉSTE DEBE ESTAR BIEN TENSIONADO SEGÚN EL TIPO DE TEJIDO, PAREJO SIN VOLADOS NI EMPATES, EL GROSOR DE LA VENA DE SER PAREJO EN TODO EL COSTADO, LA BOLSA DEL BOLSILLO DEBE IR ENTALEGADA, LA BOCA DEL BOLSILLO CON PRESILLAS. GARANTÍA: LA GARANTÍA EXIGIDA POR EL SENA ES DE TRES (3) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE ESTE, POR CUALQUIER IMPERFECCIÓN DE FÁBRICA, YA SEA POR DEFECTOS EN LA TELA O EN LOS INSUMOS; TAMBIÉN EN EL CASO DE QUE LA TALLA ADQUIRIDA NO SEA LA QUE EL CONSUMIDOR NECESITA, O POR FABRICACIÓN DE TALLAJES DEL PROVEEDOR NO SE ACOMODE A LA HABITUAL USADA O ADQUIRIDA POR EL USUARIO, POR LO QUE SE REQUIERE HACER CAMBIO DEL PRODUCTO.	CONJUNTO	4
2	UNIFORME DE LABOR ASEADOR (TO) DAMA	MATERIAL: ANTI FLUIDOS Y ANTIMICROBIAL, PARA EL USO ADECUADO EN LA LABOR REQUERIDA Y DEL ÁREA ASIGNADA Y TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE BIOSEGURIDAD Y A LAS IMPLEMENTADAS DE ACUERDO CON EL ÁREA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA COMPRADORA. COLOR: EL PROVEEDOR DEBE TENER GRAN VARIEDAD DE COLORES Y TONALIDADES PARA QUE EL USUARIO PUEDA ELEGIR SEGÚN SU GUSTO O CRITERIO DE LABOR. ESTILO: CONJUNTO PANTALÓN Y BLUSA, DEBEN IR CON DOS COLORES COMBINADOS CON CUELLO FALSO EN "V", EN ESTA PARTE DEBE IR CONFECCIONADO SIN ENTORCHES, BOLSAS O ARRUGAS, EL ESCOTE LA BLUSA O CAMISA DEBE IR POR ENCIMA DE LA SISA, MANGA CORTA CON FALSO PUÑO O PUÑO, (2) BOLSILLOS INFERIORES Y UN (1) SUPERIOR IZQUIERDO, ÉSTOS DEBEN GUARDAR O ESCONDER LAS COSTURAS INTERNAS (SIN MOSTRAR EXCESOS DE TELA) PREFERIBLEMENTE CON PRESILLAS EN LA BOCA DEL BOLSILLO. LA BLUSA FEMENINA DEBE IR CON CREMALLERA EN EL COSTADO PARA FACILITAR LA POSTURA, ABERTURA POR LOS COSTADOS EN EL RUEDO O TELOVIT, SIN LOGOS, EL DOBLADILLO DE LAS BLUSAS DEBE CONSERVAR LA MEDIDA DEL DOBLEZ SIN ENTORCHES. PANTALÓN, TIPO SUDADERA, DEBE IR RESORTADO EN CINTURA, CON CORDÓN INTERNO PARA GRADUAR, BOLSILLOS LATERALES TIPO OJAL, BOLSILLOS TRASEROS TIPO PARCHE, COSTADOS CON VENA PARA DAR REALCE, BOTA SEMI RECTA. CALIDAD: LOS PESPUNTES DE LAS PRENDAS DEBEN SER CONTINUOS SIN EMPATES NI REMATES VISIBLES, MANTENIENDO SU MEDIDA, SI LA PRENDA TIENE COSTURAS DE FILETE, ÉSTE DEBE ESTAR BIEN TENSIONADO SEGÚN EL TIPO DE TEJIDO, PAREJO SIN VOLADOS NI EMPATES, EL GROSOR DE LA VENA DE SER PAREJO EN TODO EL COSTADO, LA BOLSA DEL BOLSILLO DEBE IR ENTALEGADA, LA BOCA DEL BOLSILLO CON PRESILLAS. GARANTÍA: LA GARANTÍA EXIGIDA POR EL SENA ES DE TRES (3) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE ESTE, POR CUALQUIER IMPERFECCIÓN DE FÁBRICA, YA SEA POR DEFECTOS EN LA TELA O EN LOS INSUMOS; TAMBIÉN EN EL CASO DE QUE LA TALLA ADQUIRIDA NO SEA LA QUE EL CONSUMIDOR NECESITA, O POR FABRICACIÓN DE TALLAJES DEL PROVEEDOR NO SE ACOMODE A LA HABITUAL USADA O ADQUIRIDA POR EL USUARIO, POR LO QUE SE REQUIERE HACER CAMBIO DEL PRODUCTO.	CONJUNTO	8
3	OVEROL CABALLERO (TO)	MATERIAL: JEAN O DRIL VULCANO O RAZA NACIONAL DE TACTO SUAVE, CON SOLIDEZ EN EL COLOR Y UNIFORMIDAD EN EL TONO DE LA TELA. **COLOR:** EL PROVEEDOR DEBE TENER GRAN VARIEDAD DE COLORES Y TONALIDADES PARA	UND	23

		QUE EL USUARIO PUEDA ELEGIR SEGÚN SU GUSTO O CRITERIO Y ÁREA DE LABOR. **ESTILO:** ENTERIZO CON CUELLO NERÚ CON EXTENSIÓN Y VELCRO EN LA PUNTA PARA AJUSTE, MANGA LARGA O CORTA SEGÚN CLIMA ESPECIALIDAD Y OFICIO (1) BOLSILLO SUPERIOR (2) BOLSILLOS INFERIORES TIPO PARCHE, BOTONADURA EN FRENTE O CIERRE ESCONDIDOS, SI LLEVA CIERRE, ÉSTE DE LLEVAR DOBLE DESLIZADOR CARA A CARA, SIN LOGO, (2) BOLSILLOS A LOS COSTADOS A NIVEL DE RODILLA TIPO PARCHE CON TAPA Y VELCRO, LA BOTA DEL PANTALÓN DEBE SER AJUSTABLE CON CREMALLERA, LA CINTURA POSTERIOR DEBE IR RESORTADA PARA AJUSTE. **CALIDAD:** CASE ENTRE TIROS Y ENTREPIERNA DEL PANTALÓN PERFECTOS CON PRESILLA INTERNA DE REFUERZO, TODOS LOS BOLSILLOS DEBEN IR PRESILLADOS, LAS COSTURAS DE TIRO TRASERO ENTREPIERNA Y COSTADO DEBEN HACERSE EN MÁQUINA CERRADORA DE CODO. LOS PESPUNTES DE LA PRENDA DEBEN SER CONTINUOS SIN EMPATES NI REMATES VISIBLES, MANTENIENDO SU MEDIDA, SI LA PRENDA TIENE COSTURAS DE FILETE, ÉSTE DEBE ESTAR BIEN TENSIONADO SEGÚN EL TIPO DE TEJIDO, PAREJO SIN VOLADOS NI EMPATES, SI LLEVA BOTÓN, ESTOS DEBEN ESTAR BIEN FIJOS Y CON REPUESTO EN LA PRENDA. **GARANTÍA:** LA GARANTÍA EXIGIDA POR EL SENA ES DE TRES (3) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE ESTE, POR CUALQUIER IMPERFECCIÓN DE FÁBRICA, YA SEA POR DEFECTOS EN LA TELA O EN LOS INSUMOS; TAMBIÉN EN EL CASO DE QUE LA TALLA ADQUIRIDA NO SEA LA QUE EL CONSUMIDOR NECESITA, O POR FABRICACIÓN DE TALLAJES DEL PROVEEDOR NO SE ACOMODE A LA HABITUAL USADA O ADQUIRIDA POR EL USUARIO, POR LO QUE SE REQUIERE HACER CAMBIO DEL PRODUCTO. **NORMAS TECNICAS:** CUMPLIR CON LA NORMA TÉCNICA ICONTEC 703-1 Y 703-2(01-02-28) EN LO QUE APLICA PARA ESTAS PRENDAS. COMPOSICIÓN: NTC 481. PESO TELA: GTC 230 MÉTODO 5. RESISTENCIA A LA ROTURA: NTC 2291. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE: NTC 786. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO: NTC 1155. SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ: NTC 1479. ENSAYOS PARA DETERMINAR CAMBIO DE COLOR: NTC 4873-2. EL(LOS) ADJUDICATARIO (S) DEL CONTRATO QUE OSTENTE LA CALIDAD DE FABRICANTE O IMPORTADOR DE LAS PRENDAS DE VESTIR Y/O EL CALZADO A SUMINISTRAR, SEGÚN CORRESPONDA, DEBERÁ (N) DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NO. 1950 DE 2009 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO "POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ETIQUETADO DE CONFECCIONES" Y A LA RESOLUCIÓN NO. 933 DE 2008 DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO "POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ETIQUETADO DE CALZADO", Y DEMOSTRAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA RESOLUCIÓN 1950 DE 2009. EN CASO DE QUE EL (LOS) ADJUDICATARIO (S) OSTENTE UNA CALIDAD DISTINTA A LA DE FABRICANTE O IMPORTADOR, DEBERÁ (N) ALLEGAR LA CERTIFICACIÓN DE SU FABRICANTE Y/O IMPORTADOR SEGÚN CORRESPONDA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS PRECITADAS.		
4	OVEROL CABALLERO	DESCRIPCION TECNICA: OVEROL ENTERIZO CON CREMALLERA SINTÉTICA DOBLE SERVICIO. DESDE EL CUELLO HASTA +- 17 CM ARRIBA DEL TIRO. BOLSILLO TODOS CON CIERRE DE CREMALLERA FRONTAL CON DOBLE DESLIZADOS, DISTRIBUIDOS ASÌ: DOS (2) BOLSILLOS SUPERIORES CON CREMALLERAS, DOS (2) BOLSILLOS TRASEROS DE PARCHE, DOS (2) CREMALLERAS LATERALES PARA PASAMANOS, DOS (2) BOLSILLOS DELANTEROS EN PANTALÒN. CUELLO: TIPO MILITAR O CAMISERO. PANTALON: CON BOTA RECTA Y CREMALLERAS EN LA PARTE INFERIOR DE LAS BOTAS. MANGA: LARGA. RESORTE EN CINTURA POSTERIOR. COSTURAS CERRADAS EN CERRADORA DE CODO CON HILOS AL TONO DE LA TELA. BORDADO EN BOLSILLO SUPERIOR IZQUIERDO CON LO SENA DE 4CM X 4CM Y CARGO, COLOR DEL BORDADO A ESCOGER.MARQUILLA: EN LA PARTE INTERNA DEL OVEROL, DEBE CONTENER MARQUILLAS TEJIDAS O IMPRESAS, COSIDAS A LA PRENDA EN LAS QUE SE INDIQUE NOMBRE DEL CONFECCIONISTA, INSTRUCCIONES DE CUIDADO, MATERIAL UTILIZADO Y TALLA. MATERIAL: DIVULCANO O SIMILAR. COLOR: VARIEDAD EN COLORES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.PESO: GRAMOS POR METRO CUADRADO MÍNIMO DE 250 GR/M2, LIGAMENTOS SARGA 3X1. CONDICIONES DEL DISEÑO: LAS PRENDAS PRESENTADAS DEBEN GARANTIZAR LOS MÀXIMOS ESTANDARES DE CALIDAD EN MATERIALES, DISEÑO Y CONFECCIÒN. LA HORMA Y EL APLOME DE LAS PRENDAS DEBE GARANTIZAR UN EXCELENTE PATRONAJE. CONDICIONES DEL TALLAJE: EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON TODA LA CURVA DE TALLAJE DE LOS DISEÑOS SELECCIONADOS INCLUSIVE DE TALLAS NO COMERCIALES DE SER NECESARIO. EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LOS AJUSTES QUE CORRESPONDAN POR ANTROPOMETRÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO DESTINATARIO DE LA MISMA. LIMITACIONES DE USO: DAÑOS EN LAS CONSTURAS, CHAFADO, MARRAS, ABERTURAS EN LA TELA, MALOS FUSIONADOS, ERRORES DE PATRONAJE Y DISEÑOS DESACTUALIZADOS. EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON UNA BUENA GAMA DE DISEÑOS PARA ESCOGER. PRESENTACION DEL PRODUCTO: LA MUESTRA FISICA A EVALUAR DEBE SER PRESENTADA EN IMPECABLE ESTADO Y EN SU RESPECTIVO EMPAQUE. LA DOTACIÒN DEBERÀ SER ENTREGADAS EN BOLSA DE LA MARCA POR SEPARADO.	UND	102
5	OVEROL DAMA	DESCRIPCION TECNICA: OVEROL ENTERIZO CON CREMALLERA SINTÉTICA DOBLE SERVICIO. DESDE EL CUELLO HASTA +- 17 CM ARRIBA DEL TIRO. BOLSILLO TODOS CON CIERRE DE CREMALLERA FRONTAL CON DOBLE DESLIZADOS, DISTRIBUIDOS ASÌ: DOS (2) BOLSILLOS SUPERIORES CON CREMALLERAS, DOS (2) BOLSILLOS TRASEROS DE PARCHE, DOS (2) CREMALLERAS LATERALES PARA PASAMANOS, DOS (2) BOLSILLOS DELANTEROS EN PANTALÒN. CUELLO: TIPO MILITAR O CAMISERO. PANTALON: CON BOTA RECTA Y CREMALLERAS EN LA PARTE INFERIOR DE LAS BOTAS. MANGA: LARGA. RESORTE EN CINTURA POSTERIOR. COSTURAS CERRADAS EN CERRADORA DE CODO CON HILOS AL TONO DE LA TELA. BORDADO EN BOLSILLO SUPERIOR IZQUIERDO CON LO SENA DE 4CM X 4CM Y CARGO, COLOR DEL BORDADO A ESCOGER.MARQUILLA: EN LA PARTE INTERNA DEL OVEROL, DEBE CONTENER MARQUILLAS TEJIDAS O IMPRESAS, COSIDAS A LA PRENDA EN LAS QUE SE INDIQUE NOMBRE DEL CONFECCIONISTA, INSTRUCCIONES DE CUIDADO, MATERIAL UTILIZADO Y TALLA. MATERIAL: DIVULCANO O SIMILAR. COLOR: VARIEDAD EN COLORES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.PESO: GRAMOS POR METRO CUADRADO MÍNIMO DE 250 GR/M2, LIGAMENTOS SARGA 3X1. CONDICIONES DEL	UND	15

		DISEÑO: LAS PRENDAS PRESENTADAS DEBEN GARANTIZAR LOS MÀXIMOS ESTANDARES DE CALIDAD EN MATERIALES, DISEÑO Y CONFECCIÒN. LA HORMA Y EL APLOME DE LAS PRENDAS DEBE GARANTIZAR UN EXCELENTE PATRONAJE. CONDICIONES DEL TALLAJE: EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON TODA LA CURVA DE TALLAJE DE LOS DISEÑOS SELECCIONADOS INCLUSIVE DE TALLAS NO COMERCIALES DE SER NECESARIO. EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LOS AJUSTES QUE CORRESPONDAN POR ANTROPOMETRIA DEL SERVIDOR PÚBLICO DESTINATARIO DE LA MISMA. LIMITACIONES DE USO: DAÑOS EN LAS CONSTURAS, CHAFADO, MARRAS, ABERTURAS EN LA TELA, MALOS FUSIONADOS, ERRORES DE PATRONAJE Y DISEÑOS DESACTUALIZADOS. EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON UNA BUENA GAMA DE DISEÑOS PARA ESCOGER. PRESENTACION DEL PRODUCTO: LA MUESTRA FISICA A EVALUAR DEBE SER PRESENTADA EN IMPECABLE ESTADO Y EN SU RESPECTIVO EMPAQUE. LA DOTACIÒN DEBERÀ SER ENTREGADAS EN BOLSA DE LA MARCA POR SEPARADO.		
6	CHALECO DAMA	DISEÑO: CHALEO ESCOTE EN "V", CREMALLERA FRONTAL PLATICA, BOLSILLOS DE FUELLE CON TAPA, LOGO SENA BORDADO 4CM X 4CM EN DELANTERO IZQUIERDO BORDADO EN ESPALDA CON EL NOMBRE DEL CARGO. COLOR: PRESENTAR CARTA DE COLORES. CALIDAD Y CONFECCION: PRENDAS QUE GUARDEN SIMETRÌA, EMPALMES EN CORTES, PRENDAS SIN HILOS SUELTOS, EXCELENTE CALIDAD EN TÈCNICAS DE CONFECCIÒN, BUENOS ACABADOS EN LOS DETALLES DEL DISEÑO DE LA PRENDA Y EXCELENTE PRESENTACIÒN DE LAS MUESTRAS. DE IGUAL MANERA SE DEBERÀ ENTREGAR LA PRODUCCIÓN SOLICITADA EN CASO DE SER SELECCIONADO, BUENOS REMATES. TALLA: TODAS LAS TALLAS INCLUYENDO TALLAS NO COMERCIALES. COSTURAS: TODAS LAS COSTURAS DEBEN ESTAR EXENTAS DE FRUNCIDOS, TORCIDOS O PLIEGUES, DEBE CONSERVAR EL MISMO LARGO DE PUNTADA EN UN MISMO TRAYECTO Y DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE TENSIONADAS CON EL FIN DE EVITAR QUE SE ABRAN, USAR HILOS E HILAZAS DE BUENA CALIDAD Y AL TONO O ENCONTRARSE CON EL COLOR DE LOS MATERIALES. DESCRIPCION DEL MATERIAL: DRIL PESO GRAMO POR METRO CUADRADO MÍNIMO 250 GRS/M2 LIGAMENTO SARGA 3X1 COMPOSICION: 100% ALGODÒN PESO 272/8.0 GRM X M2/ONZ X Y2, TEJIDO DIAGONAL 3X1 DERECHO. HILOS URDIMBRE Y TITULO 133--40.0/2 ALGRDO +- 5%, HILOS TRAMA Y TITULO 53-- 25.0/2 ALG ODO +- 5% PRESENTE MUY POCA ARRUGABILIDAD Y QUE SE AJUSTEN CLIMA. SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO: COLORES FIRME. SISTEMA DE BROCHES O CIERRE DE TAPAS: PUEDE SER BROCHE O VELCRO, TAMBIÈN PUEDEN PROPONER BOLSILLOS CON CREMALLERAS. HILOS: LOS HILOS UTILIZADOS PARA LAS COSTURAS Y FILETES DEBERÁN SER DEL COLOR O CONSERVAR CONTRASTE CON EL MATERIAL PRINCIPAL A UTILIZAR. MARQUILLA: EN LA PARTE INTERNA DEBE CONTENER MARQUILLAS TEJIDAS O IMPRESAS, COSIDAS A LA PRENDA EN LAS QUE SE INDIQUE NOMBRE DEL CONFECCIONISTA, INSTRUCCIONES DE CUIDADO, COMPOSICIÓN DEL MATERIAL Y TALLA. CONDICIONES DEL DISEÑO: LAS PRENDAS PRESENTADAS DEBEN GARANTIZAR LOS MÀXIMOS ESTÀNDARES DE CALIDAD EN MATERIALES. DISEÑO Y CONFECCIÒN, LA HORMA Y EL APLOME DE LAS PRENDAS DEBEN GARANTIZAR UN EXCELENTE PATRONAJE. CONDICIONES DEL TALLAJE: EL PROVEEDOR DEBE CORTAR CON TODAS LA CURVA DE TALLAJE DE LOS DISEÑOS SELECCIONADOS, INCLUSIVE DE TALLAS NO COMERCIALES DE SER NECESARIO. EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LOS AJUSTES QUE CORRESPONDAN POR ANTROPOMETRÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO DESTINATARIO DE LA MISMA. LIMITACIONES DE USO: LAS PRENDAS DEBE PRESENTAR EXCELENTE CALIDAD EN CONFECCIÒN PATRONAJE Y PRESENTACIÒN. PRESENTACIÒN DEL PRODUCTO: LAS PRENDAS DEBERÀN SER BIEN PRESENTADAS, DEBIDAMENTE PULIDAS, LIMPIAS DESDE LA MUESTRA FÍSICA HASTA LA PRODUCCIÒN DE ENTREGA. CADA PRENDA DEBE SER ENTREGADA EN EMPAQUE INDIVIDUAL Y EN BOLSA DE LA MARCA.	UND	1

ES NECESARIO QUE EN LA PRE-COTIZACION SE IDENTIFIQUEN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

a) El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida para cada uno de los elementos o servicios requeridos por la Entidad.

b) El Proponente deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización o ejecución del contrato, como impuestos, tributos constitución de las garantías en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del contratista, suministro, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

c) Presentar la pre-cotización de la siguiente manera:

PRECIOS OFRECIDOS						
				VALORES UNITARIOS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO	IVA %	V/R CON IVA
1						
2						
	GRAN TOTAL CON IVA					

A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar sus ofertas tengan en cuenta los siguientes requisitos:

1. Indicar si el **valor del IVA** está incluido en la cotización. Con relación al IVA el proponente debe discriminar en la oferta este impuesto, si pertenece al régimen común, En caso de no indicarlo, este nuevo valor no será reconocido por el SENA y el proveedor deberá asumir el costo del impuesto.

2. El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida para cada uno de los elementos o servicios requeridos por la Entidad

3. Al formular la oferta el Proponente deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización o ejecución del contrato, como impuestos, tributos constitución de las garantías en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del contratista, suministro, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

4. El SENA solo pagará los precios contratados y, por lo tanto, no reconocerá suma alguna por impuesto ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.

5. El SENA efectuara al proponente las retenciones que de materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.

6. Sostener los precios de los servicios ofertados, durante toda la ejecución del contrato.

7. **Lugar de ejecución:** en la ciudad de Pereira - Risaralda

8. La validez de la oferta debe ser de **90** días o Superior.

9. **La forma de pago:** El anterior valor, se cancelará de la siguiente manera: Un (1) único pago por lote, una vez recibido a satisfacción el objeto del contrato, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el mismo e Informe del Supervisor que se designe para el contrato.

El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. Todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

10. En la pre-cotización debe constar el **NIT, dirección, teléfono** y **Correo Electrónico**

11. **Plazo de Ejecución de Contrato:** El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, como es la expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, sin exceder la presente vigencia presupuestal.

12. **El Sena solicitará las siguientes garantías para el proceso de selección formal, Para la ejecución del contrato se deben constituir las siguientes garantías:**

- **Cumplimiento**: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento, que cubra al SENA de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. B) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. C) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO.** Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalado por las normas vigentes.

- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

NOTA: Se advierte que ni la formulación de la presente solicitud, ni la presentación de la pre-cotización generan compromiso y obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección, sino estudios de mercado con miras a iniciar un futuro proceso de selección.

El presente documento y sus anexos serán publicados en la página web. De conformidad a lo dispuesto a la circular No. 3-2013-00133, del 04 de octubre del 2013, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015.

Pereira, el 05 de mayo de 2022

Proyectó: Sandra Paola Hurtado Jordán, Área Gestión contractual